



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA,
SILALA Y RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES.

**REFORMULADO
PLAN SECTORIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL
2016-2020**

“Para Vivir Bien”

**SECTOR: RELACIONES
INTERNACIONALES**

La Paz

CONTENIDO

Glosario de Abreviaturas.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
I. Enfoque	4
II. Diagnóstico.....	10
2.1. Evaluación comparativa del Sector en los últimos años.....	10
2.2. Evaluación del estado de situación del sector.....	15
2.2.1. Ministerio de Relaciones Exteriores.....	15
3.2.2. Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales.....	20
2.3. Análisis Externo	22
2.3.1 Contexto Político, Social e Internacional	22
2.3.2 Contexto Económico y Financiero	22
2.3.3 Contexto Tecnológico.....	25
2.4. Problemas, Obstáculos o Limitantes	26
III. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	30
3.1. Políticas	30
3.2. Lineamientos Estratégicos.....	31
IV. PLANIFICACIÓN.....	32
4.1. Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones	32
4.2. Programación de Acciones por Resultado.....	59
4.3. Territorialización	80
4.4. Articulación Competencial.....	91
4.5. Roles de Actores.....	105
4.6. Presupuesto.....	106
CONCLUSIONES	124

Glosario de Abreviaturas

ADP	Academia Diplomática Plurinacional
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
AP	Agenda Patriótica
ASA	América del Sur-África
ASPA	América del Sur-Países Árabes
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CDB	Convenio Sobre la Diversidad Biológica de la Naciones Unidas
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CPE	Constitución Política del Estado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
DDHH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
DIREMAR	Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima
DMT	Derechos de la Madre Tierra
G77+China	Grupo de los 77 más China
IPBES	Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MNOAL	Movimiento de Países no Alineados
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
NNUU	Naciones Unidas

OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDES	Plan de Desarrollo Económico Social
PGE	Procuraduría General del Estado
PNUMA	Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente
POAI	Programa Operativo Anual Individual
PSDI	Plan Sectorial de Desarrollo Integral
REDD+	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques, la conservación y el incremento de las capturas de CO2
SABSA	Servicios de Aeropuertos de Bolivia S.A.
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
TBI	Tratados Bilaterales de Inversiones
TDPS	Sistema del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNESCO	ONU para la Educación Ciencia y Cultura
VCEI	Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
VGIC	Viceministerio de Gestión Institucional y Consular
VRE	Viceministerio de Relaciones Exteriores

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 777 del nuevo Sistema Planificación Integral del Estado (SPIE), el Sector Relaciones Internacionales “Bolivia Soberana” formula el Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016-2020 enmarcado en la Constitución Política de Estado, la Agenda Patriótica que es el Plan General de Desarrollo Económico Social y el Plan de Desarrollo Económico Social.

El presente plan contribuirá en la consolidación del Estado Plurinacional como un actor internacional, soberano, independiente, con autodeterminación e identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de nuestras tradiciones ancestrales, del medio ambiente y la biodiversidad.

De la misma manera el Plan Sectorial Relaciones Internacionales se constituye en una herramienta importante para incidir en los procesos de cambio a nivel mundial, considerando que el avance de la revolución democrática y cultural que vive Bolivia es interdependiente de la evolución de los procesos mundiales. En ese sentido, el Rol del Sector es: “Defender y preservar la soberanía económica, cultural, ambiental y territorial del país, promoviendo la construcción de una Comunidad Internacional complementaria, más justa, democrática y solidaria”.

En consecuencia, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Reformulado contribuirá en responder de manera adecuada y eficiente a las tendencias, amenazas y crisis globales que nos plantea hoy el mundo y las relaciones internacionales contemporáneas.

En marco el Plan considera la metodología propuesta por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Plan Sectorial de Relaciones Internacionales ha sido conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales.

I. Enfoque

El Sector de Relaciones Internacionales para el 2020 establece que: “el Estado boliviano reafirma su soberanía, independencia e identidad propia con base al establecimiento de relaciones de respeto, complementariedad, solidaridad, equilibrio entre países y profundización de sus relaciones políticas, económicas y comerciales mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida para alcanzar el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, haciendo prevalecer sus derechos e intereses”.

De esta manera el Sector defiende la soberanía del Estado y los intereses del pueblo, contribuyendo a modificar la actual inserción política, económica, social y cultural en el ámbito internacional para el desarrollo sustentable del país en el marco del Vivir Bien.

El accionar del Sector estará cimentado en el siguiente marco jurídico:

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (Aprobada el 7 de febrero de 2009)

La Constitución Política del Estado señala que Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los Estados, reconoce los derechos humanos y rechaza toda acto de guerra en conformidad con los tratados internacionales

Reconoce el derecho de las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior a participar en las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Municipales del Estado, a través del registro y empadronamiento realizado por el Órgano Electoral.

Respecto a las relaciones internacionales, la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo, regidos por la independencia e igualdad entre los Estados, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de los conflictos, rechaza y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo, defiende y

promociona los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación, así como el respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos.

Promueve la armonía con la naturaleza, la seguridad y soberanía alimentaria para toda la población, la protección y preferencias para la producción boliviana y fomento a las exportaciones con valor agregado.

Estipula que la denuncia de los tratados internacionales seguirá los procedimientos establecidos en el propio tratado internacional, las normas generales del Derecho internacional, y los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley para su ratificación.

Respecto a las fronteras señala que la integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituyen un deber del Estado.

En materia de integración, será el Estado quien promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás Estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.

Respecto a la reivindicación marítima señala que el Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo. La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables.

El desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y lacustres, y de la marina mercante son prioridad del Estado.

Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas

Esta convención norma las relaciones diplomáticas establecidas entre los Estados, la cual entró en vigor el 24 de abril de 1964.

Los Estados Partes estiman que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticos contribuirá al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social, reconociendo que tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados.

Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares

Esta Convención norma las relaciones consulares establecidas entre los Estados, la cual entró en vigor el 19 de marzo de 1967.

Estimando que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades consulares contribuye también al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social, conscientes de que la finalidad de dichos privilegios e inmunidades no es beneficiar a particulares, sino garantizar a las oficinas consulares el eficaz desempeño de sus funciones en nombre de sus Estados respectivos.

Así también, deben extender pasaportes y documentos, prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, actuar en calidad de notario, funcionario de registro civil y en funciones similares y ejercitar otras de carácter administrativo, velar por los intereses de los nacionales del Estado que envía, representar a los nacionales del Estado que envía o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor.

Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

La Ley 777 es el marco que establece las directrices para la elaboración de los lineamientos y estructura del Plan Sectorial de Desarrollo Integral, la cual orienta la elaboración del plan acorde a la normas, procedimientos y metodología de la planificación de mediano plazo, la misma debe estar acorde a los principios constitucionales del Vivir Bien y desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Agenda Patriótica (AP) 2025

La Ley No. 659 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 es el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual se busca que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada mediante los planes sectoriales.

La Agenda Patriótica orienta el trabajo a desarrollar con visión de largo plazo, de manera conjunta y participativa que permita materializar el mandato de la CPE mediante los 13 pilares de la misma, los cuales son:

1. Erradicación de la extrema Pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.

12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.

13. Reencuentro soberano con el mar.

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)

Es el marco orientador de las políticas públicas a ejecutar en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo de aplicación obligatoria, en este sentido se constituye en el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario, campesino e institucional.

En este sentido el PDES cuenta con acciones y resultados que permiten contribuir al posicionamiento y fortalecimiento de la política exterior boliviana y al ordenamiento territorial como el uso del suelo, ocupación del territorio y gestión de sistemas de vida con un enfoque de gestión de riesgos y cambio climático.

Ley de Autonomías

En el propósito de la construcción del Estado desde el ámbito de nuestras relaciones internacionales, se propugna la coordinación y el apoyo a las regiones autónomas a través de las siguientes áreas: Temas de cooperación internacional, la defensa de la integridad territorial, La defensa de los recursos naturales y; la coordinación y el apoyo en la suscripción de acuerdos internacionales entre regiones autónomas y otros entes internacionales.

Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores

De acuerdo a la nueva Ley del Servicio de Relaciones Exteriores promulgada el 19 de diciembre de 2013, El Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad rectora de las relaciones internacionales de Bolivia y es quien ejecuta la política la política exterior para defender la soberanía, independencia e intereses de nuestro país.

Establece que la conducción de las relaciones exteriores de Bolivia está presidida por el Presidente del Estado, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales, Espacios de integración y de los Consulados.

II. Diagnóstico

2.1. Evaluación comparativa del Sector en los últimos años

El PSD 2013-2017 permitió formular y alcanzar objetivos institucionales de cada uno de los sectores, orientados hacia una Gestión por Resultados (GPR) en el que se busca alcanzar productos de las diferentes actividades realizadas en cada gestión (corto plazo), para que sumados estos, ofrezcan logros de mediano plazo y el conjunto de estos aporten en impacto a nivel nacional.

Se realizó el primer seguimiento en función a los lineamientos estratégicos y operativos planteados en el PSD, haciendo una compilación entre lo formulado y lo realizado. El propósito del seguimiento, es monitorear el conjunto de acciones desarrolladas, así como la metodología establecida y aplicada en el PSD, valorando los Ejes de Desarrollo del Sector.

A nivel estratégico, el seguimiento tuvo la finalidad de visualizar el avance en la aplicación de los 4 Ejes de Desarrollo Sectorial formulados, a manera de alerta temprana para identificar oportunamente el surgimiento de riesgos y amenazas que afecten su cumplimiento.

A nivel operativo, el monitoreo del PSD tuvo como fin contar con la suficiente información de programas y proyectos ejecutados así como sus logros, con el fin de mejorar la calidad y efectividad de la gestión sectorial que apuntan a resultados concretos.

Las acciones realizadas por el Sector Relaciones Internacionales en el periodo 2009-2014 están orientadas al fortalecimiento de nuestras relaciones diplomáticas, posicionamiento de temas estratégicos en el sistema internacional, atención de bolivianas y bolivianos en el exterior y la defensa de los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia en todos los espacios internacionales.

Este trabajo se ha fundamentado en la implementación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia aprobada el 2009, el cual permitió marcar un punto de inflexión en la forma tradicional de ejecutar la política exterior boliviana en el ámbito

internacional. El rediseño de la nueva política exterior se ejecutó mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, propuesta por el Presidente Evo Morales Ayma y ejecutada por el Sector de Relaciones Internacionales, con el Ministerio de Relaciones Exteriores a la cabeza.

Esta nueva forma de desarrollar la diplomacia ha permitido visibilizar a Bolivia en los diferentes espacios bilaterales y multilaterales como un país soberano, digno y con voz propia, demandando defensa y respeto a la Madre Tierra, los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, cultura de paz, la diversidad cultural, los saberes ancestrales y respeto por la soberanía de las naciones del mundo.

La implementación de la nueva Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, promulgada el 19 de diciembre de 2013, dan los lineamientos que nuestro país propone al mundo con el fin de construir una comunidad internacional más justa, equitativa, complementaria, defensora de la Paz, respeto a la Vida para encaminarnos hacia el **Vivir Bien**.

En el ámbito bilateral, se fortalecieron y ampliaron nuestras relaciones mediante la suscripción de acuerdos y/o convenios con países de especial interés para Bolivia; también se trabajó de manera coordinada con la Procuraduría General del Estado en temas inherentes a la Defensa Legal del Estado en el ámbito internacional. A pesar de haber ampliado nuestras relaciones bilaterales aún se trabaja en incrementar nuestra presencia en otros países, llegando a contar hasta el 2015 con un total de 32 embajadas de Bolivia en el Exterior.

Al respecto, cabe recordar que desde 1825 se han suscrito diversos tratados y convenios bilaterales con los cinco Estados vecinos, los cuales definieron los Límites de Bolivia. Estos tratados necesitan una aplicación en terreno, lo que en la práctica deviene en la reposición y densificación de hitos por lo que se ha realizado un esfuerzo extremo en el intento de consolidar el Estatus Territorial Jurídico de Bolivia; sin embargo, la extensa frontera limítrofe de 6.982 Km. lineales, aproximadamente, la escasa renovación tecnológica y las limitaciones de control financiero han impedido que se pueda lograr un dominio absoluto del área limítrofe boliviana.

En el ámbito multilateral, se posicionó temas estratégicos de la política exterior boliviana en los diferentes espacios multilaterales como la Declaración del Día internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de 2009. En el ámbito multilateral, se logró la aprobación de la Resolución A/RES/64/192 que reconoce el agua potable y el saneamiento como derecho humano, aprobada el 28 de julio del 2010 con 42 copatrocinadores, a través de una histórica votación en el Plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que contó con 123 votos en favor, 0 votos en contra y 42 abstenciones. En 2013 la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes aceptó la reserva sobre el masticado y los usos culturales y medicinales de la hoja de la coca y se logró otra histórica resolución en la II Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la cual la comunidad internacional expresa su interés en conocer los resultados de investigaciones científicas de las propiedades tanto medicinales como nutritivas de la Hoja de Coca. Se logró, asimismo, la declaración de la ONU “2013 como Año Internacional de la Quinua” y la participación de Bolivia como miembro del Consejo de Derechos Humanos el 2014. Este trabajo es muestra que de Bolivia continua reflexionando sobre nuevos temas a proponer en los foros políticos y espacios multilaterales con la consigna de luchar por la defensa de la vida a través del respeto de los derechos de la Madre Tierra.

En el ámbito comercial, en los diferentes espacios internacionales Bolivia posicionó temas estratégicos tanto en la Comunidad Andina, MERCOSUR, UNASUR, ALBA-TCP, CELAC y los países del mundo, logrando obtener el respaldo de las naciones de América Latina y el Caribe en temas como la reversión del injusto retiro de las preferencias comerciales a Bolivia por parte de EE.UU., la Adhesión de Bolivia como Miembro pleno al MERCOSUR. Estos logros son una clara muestra del éxito que se viene cosechando para nuestro país. De la misma manera, nuestra política exterior apostó por un comercio justo, un comercio de los pueblos para los pueblos, un comercio que resuelva el problema de fuentes de trabajo, que no descarta para nada a las empresas públicas y privadas, pero que da el sitio que merece el comercio para los micro y pequeños productores, cooperativas, asociaciones y empresas colectivas.

En el ámbito consular, se trabajó pensando en todas las bolivianas y bolivianos que viven en nuestro territorio, como los que lo hacen fuera de él. Por eso, los procesos de

regularización migratoria, el programa de apoyo a los ciudadanos bolivianos en el exterior, la difusión del texto constitucional y la voluntad de garantizarles su participación en los procesos electorales, fueron el eje de nuestra actuación en este campo y el de los años venideros.

Ante la precariedad de la infraestructura institucional del servicio consular y la demanda de atención de nuestros ciudadanos se ha optado por desarrollar programas que permitan cumplir con la principal obligación de documentarles. Se han desarrollado programas de documentación de emergencia para suplir la demanda de documentos personales necesarios para que los bolivianos en el extranjero logren regularizar su situación migratoria.

Otro logro significativo en la atención al boliviano en el extranjero ha sido la concretización de acuerdos interinstitucionales con entidades estatales relacionadas con la emisión de documentos personales. Se resalta el acuerdo con el Órgano Electoral Plurinacional que ha cedido, bajo las normas de seguridad necesarias, el acceso a su base de datos SIRENA para que los Consulados en el extranjero puedan emitir certificados de nacimiento, matrimonio y defunción de forma inmediata, documentos que anteriormente tenían que ser tramitados a través de un apoderado en Bolivia por tratarse de inscripciones en territorio nacional.

Mayor éxito fue el logro con el Consejo de la Judicatura, entidad dependiente del Poder Judicial que en el marco de la Ley 3108, que ha suscrito un convenio por el cual permite a la Dirección General de Asuntos Consulares tramitar Certificados de Antecedentes Penales a requerimiento de nuestros ciudadanos bolivianos en nuestros Consulados. Por otro lado, la emisión de pasaportes también ha sido acelerada gracias a un convenio con el Servicio Nacional de Migración para que compartan su base de datos con el servicio consular central, a fin de que los funcionarios consulares puedan de forma, casi inmediata, procesar la aprobación de solicitudes de renovación de pasaportes de los consulados.

Asimismo se respondiendo al mandato constitucional del 2009 referente a llevar adelante acciones que propicien la reivindicación marítima boliviana, se creó la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima- DIREMAR, Mediante Decreto Supremo N° 834 de 5 de abril de 2011 y es modificada su estructura con Decreto Supremo N° 1747 de 02 de

octubre de 2013, con el propósito de elaborar los fundamentos jurídico-internacionales de la demanda marítima. Durante el periodo 2011 – 2014, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Así, el 5 de abril de 2011 se creó el Consejo Nacional de Reivindicación Marítima y la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima - DIREMAR. El año 2013 el ex Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé fue designado como Agente de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia.
- Adoptada la decisión histórica de demandar a la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el Estado boliviano tomó como tema prioritario de su política exterior la Demanda Marítima, adoptando una posición consecuente y llevando adelante acciones positivas que han dado como resultado preliminar el posicionamiento de Bolivia como un actor importante de la comunidad internacional.
- Bolivia presentó una demanda ante el más alto Tribunal Internacional creado por la humanidad para la solución pacífica de controversias en contra de Chile, como muestra de su confianza en el derecho internacional y sus instituciones para que sean éstas las que resuelvan una injusticia que perdura por más de un siglo.
- En ese propósito, el 24 de abril de 2013, la delegación boliviana, a la cabeza del Canciller David Choquehuanca y el Agente Eduardo Rodríguez Veltzé, presentó la demanda marítima ante la CIJ, solicitando que declare que:
 - a) *Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al océano Pacífico;*
 - b) *Chile ha incumplido dicha obligación;*
 - c) *Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia una salida plenamente soberana al océano Pacífico.*

- La demanda marítima de Bolivia se sustenta en la existencia de una controversia jurídica entre Bolivia y Chile relativa al compromiso de ese país de negociar una salida soberana al océano Pacífico, expresado en acuerdos, actos unilaterales, práctica diplomática y una serie de declaraciones atribuibles a sus representantes de más alto nivel. Cabe recordar que Chile ha expresado en el pasado, clara y voluntariamente, su compromiso de negociar con Bolivia un acceso soberano al mar en distintas oportunidades, como ser, entre otras en 1920, 1923, 1926, 1950, 1961 y 1975, así como las resoluciones de las Asambleas Generales de la OEA de 1980, 1981 y 1983, entre otras.
- En razón a las acciones desarrolladas y los logros alcanzados durante la gestión 2009 -2014, podemos concluir que la política exterior de Bolivia se ha convertido en una de las más importantes herramientas gubernamentales para el cambio del país, no sólo como expresión de los procesos de transformación interna, sino como instrumento para incidir de manera significativa en el cambio a nivel mundial.
- El 7 de noviembre de 2014, Bolivia presentó ante la CIJ, debidamente fundamentada, su respuesta a la objeción preliminar presentada por Chile el 15 de julio del mismo año, referida a que la Corte no tenía competencia para resolver la demanda boliviana. 2.4 Desafíos para el período 2016-2025

2.2. Evaluación del estado de situación del sector

En la actualidad, el Sector de Relaciones Internacionales ejecuta la política exterior del Estado orientada por la filosofía del Vivir Bien y ejecutada mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, logrando tener una política exterior soberana y propositiva.

2.2.1. Ministerio de Relaciones Exteriores

PROGRAMADO 2015	RESULTADO 2015
Contribuir a la construcción de un Nuevo Orden Mundial para el Vivir Bien y la defensa de la Madre Tierra.	Se realizó la II Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida (Tiquipaya II). Las conclusiones fueron llevadas a la COP 21 en Paris. Se presentó una propuesta que fue considerada en la Resolución sobre Armonía con la Naturaleza adoptada en la 63° y 70 ° Período de Sesiones de la Asamblea General de NNUU.

PROGRAMADO 2015	RESULTADO 2015
	<p>En la COP21 se presentó la propuesta de negociación contra la visión mercantilista y capitalista del cambio climático y ha detenido la opción de convertir todo el acuerdo en un acuerdo de los negocios climáticos, de mercados de tecnología, de bonos de carbono y de créditos, logrando incorporar en el acuerdo un marco para elaborar Enfoques de desarrollo sostenible que no están basados en los mercados para avanzar de forma integral en gestiones de mitigación y adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Se negoció una propuesta de: Reconocimiento del concepto y termino de Madre Tierra y del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra/Naturaleza, de los conocimientos prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en el marco de CMNUCC, CDB e IPBES.</p> <p>Se elaboró una propuesta de negociación, logrando la incorporación del respeto a la protección de la integridad ambiental de la Madre Tierra y justicia climática en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en decisiones de la COP 18 y en el Acuerdo de Paris.</p> <p>Informes del Secretario General de NNUU sobre Armonía con la Naturaleza con insumos de la propuesta boliviana.</p>
<p>Desarrollar soberanamente la política exterior a través de los mecanismos pertinentes de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y otros servicios del Ministerio.</p>	<p>Se realizó en Santa Cruz el encuentro de movimientos sociales con el Papa Francisco.</p> <p>El servicio de relaciones exteriores consolida y difunde en espacios bilaterales y multilaterales la Diplomacia de los Pueblos por la Vida como alternativa para construir relaciones fraternas, solidarias y de respeto entre los países.</p>
<p>Desarrollar e implementar mecanismos e instrumentos normativos para fortalecer la calidad de gestión institucional.</p>	<p>Se elaboraron 13 instrumentos de normativa interna de los cuales fueron aprobados 3 con RM.</p> <p>2 herramientas administrativas desarrolladas de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>2 herramientas administrativas desarrolladas de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Durante la gestión 2015, se atendieron un total de 46 solicitudes de refugio.</p> <p>Se realizaron 5 informes de seguimiento, 1 de evaluación y 1 de formulación de la planificación.</p> <p>Al 2015 la Unidad de Auditoría tiene una comprensión del 29% de procesos de control interno de las áreas administrativas y un 2% de las áreas y unidades organizacionales sustantivas del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>2 informes de rendición de cuentas del servicio central.</p> <p>27 rendiciones de pública de cuentas del servicio exterior coordinadas.</p> <p>Se realizaron 226 actividades institucionales de difusión de los resultados de gestión.</p>

PROGRAMADO 2015	RESULTADO 2015
	<p>Se han realizado 2297 procesos de acreditación, Se han emitido un total de 587 visas diplomáticas, Se han emitido un total de 1555 placas especiales de circulación nacional, Se han emitido un total de 376 pasaportes diplomáticos y Se ha tramitado un total de 326 solicitudes de liberaciones.</p> <p>Se cuenta con 250 Informes anuales de iglesias, asociaciones religiosas y espirituales originarias ancestrales.</p>
<p>Ampliar, dinamizar, profundizar y revitalizar las relaciones bilaterales con países de los cinco continentes en general y con énfasis en países de especial interés para el Estado Plurinacional.</p>	<p>23 acuerdos bilaterales suscritos firmados en las áreas estratégicas para el Estado Plurinacional.</p> <p>Se realizaron 16 Mecanismos Bilaterales sobre Diálogo Político, Temas Regionales, Cooperación, Seguridad y Defensa, Cooperación Económica.</p> <p>Se concretaron 11 Visitas de Alto Nivel incluida la visita del Papa Francisco.</p>
<p>Proyectar, priorizar y dinamizar el establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas con países de especial interés para el Estado Plurinacional.</p>	<p>8 solicitudes en proceso para el establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas, las cuales fueron atendidas y remitidas a la ONU.</p>
<p>Coadyuvar al resguardo de la soberanía territorial en límites, fronteras y aguas transfronterizas, mediante la coordinación intra e interinstitucional con instancias nacionales e internacionales.</p>	<p>Se cuenta con 3 planes de gestión aprobados.</p> <p>Se elaboró y culminó conjuntamente el Perú el documento de proyecto para el GEF.</p> <p>Se aprobó la estructura del Plan Maestro de Gestión Binacional de la cuenca del Río Suches.</p> <p>Bolivia asumió la Presidencia Pro Témpore del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná.</p> <p>Se aprobó el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) de la Cuenca del Amazonas.</p> <p>Se acordó realizar esfuerzos conjuntos (Bolivia-Perú) para la actualización del Balance Hídrico del Sistema TDPS.</p> <p>Se definieron etapas para la aprobación e implementación del Modelo Matemático Binacional de la Cuenca del Río Mauri.</p> <p>Se elaboró y aprobó en coordinación con el MAYA el documento de Lineamientos para la Recuperación Ambiental del Lago Titicaca y su diversidad biológica.</p> <p>Se tienen 1270 hitos construidos en todo el sector fronterizo.</p> <p>Se consolidó la coordinación efectiva con las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites y se articuló el Plan Integral de Control Fronterizo.</p> <p>Se cuenta con 320 kilómetros de cartografía binacional aprobada con los países vecinos</p> <p>6 trabajos de campo realizados.</p>

PROGRAMADO 2015	RESULTADO 2015
	<p>Se tiene identificadas las necesidades equipamiento e información especializada que sustente la posición del país en relación a los recursos hídricos y demarcación.</p> <p>Se firmó el memorándum de entendimiento con la Región de Flandes del Reino de Bélgica para establecer un mecanismo de cooperación en temas relacionados con recursos hídricos.</p>
<p>Promover la cultura de la vida y posicionar temas de interés estratégico para el país en el ámbito multilateral, foros políticos y espacios de integración y cooperación.</p>	<p>5 propuestas elaboradas y negociadas en los documentos de NNUU y OEA.</p> <p>El Estado boliviano cuenta con 1 Ley en el marco de la Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Se participó en 4 espacios internacionales (ONU, OEA, UNASUR y MERCOSUR) con los delegados de las organizaciones indígena originaria campesinas y de comunidades interculturales de Bolivia.</p> <p>Se elaboró una propuesta de negociación en el marco de la UNASUR, desde una visión de los pueblos, si hegemonismo imperial.</p> <p>Se elaboró una propuesta que fue negociada en el marco de la CELAC, de la cual resultó la incorporación de temas de la política Internacional boliviana, tanto en las Declaraciones Especiales, como en la Declaración de Belén y El Plan de Acción 2015 de la III Cumbre de la CELAC.</p>
<p>Desarrollar acciones permanentes de respaldo a la reivindicación marítima del Estado Plurinacional en el ámbito bilateral y multilateral.</p>	<p>Las misiones diplomáticas de Bolivia realizaron acciones y eventos diplomáticos buscando el reconocimiento y respaldo internacional a la reivindicación marítima.</p>
<p>Promover la defensa y respaldo internacional del consumo y uso de la Hoja de Coca en su estado natural, así como la investigación y difusión de los múltiples beneficios medicinales y nutricionales en los diversos foros multilaterales, foros políticos y espacios de integración y cooperación.</p>	<p>Las misiones diplomáticas de Bolivia realizaron acciones y eventos diplomáticos buscando el reconocimiento cultural de Bolivia al uso y consumo de la hoja de coca en su estado natural.</p>
<p>Negociar las mejores condiciones para la adhesión de Bolivia como miembro pleno del MERCOSUR.</p>	<p>Consolidación de Bolivia como Miembro Pleno del MERCOSUR, con la adhesión de Bolivia al Bloque el 17 de julio de 2015, en Brasilia – Brasil.</p>
<p>Negociar las mejores condiciones de acceso de productos bolivianos en mercados internacionales a través de la implementación del principio de complementariedad económica y comercial entre las naciones.</p>	<p>Aprobación por DS 2246 del Acuerdo de alcance parcial de complementación económica N°70.</p> <p>Negociación de acuerdo de reconocimiento mutuo entre Bolivia y Ecuador.</p> <p>Apertura de nuevo mercado Bolivia-Mexico (ENATEX- Empresa Pública Nacional Estratégica de Textiles).</p>

PROGRAMADO 2015	RESULTADO 2015
Elaborar e implementar acciones que permitan coadyuvar en la promoción de la oferta exportable de Bolivia, a través de la vigencia de la norma para el funcionamiento de la red de agregados comerciales, la participación en ferias y exposiciones mundiales y la negociación y suscripción de acuerdos de cooperación con agencias de promoción comercial y organismos internacionales.	Realización de 6 ruedas de negocios. Participación de Bolivia en la Expo Milan 2015.
Promover y negociar mejores condiciones de infraestructura del comercio para Bolivia a fin de optimizar el aprovechamiento de los acuerdos bilaterales de integración regional y subregional para mejorar el acceso de Bolivia a ultramar.	4 acuerdos firmados y/o ratificados. (Memorándum de Entendimiento de Aguas Profundas con la República de Uruguay, Declaración de la isla de Esteves con Perú, comunicado conjunto con Paraguay y Ratificación por Brasil del Acuerdo de Concesión de un Depósito Franco a Bolivia en el Puerto de Paranaguá).
Coadyuvar en la consolidación de las actuales concesiones portuarias, zonas y depósitos francos otorgados por los países vecinos a nuestro país para responder a las exigencias actuales de su comercio exterior.	4 estudios de factibilidad Realizados.
Promover la posición de Bolivia como articulador de los procesos de integración regional, hacia la convergencia y la reconstrucción del Abya Yala.	Realización del IV Encuentro Empresarial Andino generando 51 MM \$us en intenciones de negocios. Se lanzó el Centro Internacional de la Quinua (CIQ) con sede en Oruro. Se aprobaron 3 decisiones para optimizar el comercio en países de la CAN en la 115 va de la comisión económica.
Posicionar los principios de la complementariedad y solidaridad en los procesos de integración, considerando las asimetrías.	Se participó en 2 reuniones en el marco del ALBA-TCP. Se aperturaron y gestionaron convenios y acuerdos de promoción conjunta para el turismo en países del ALBA, así como se elaboraron propuestas de proyectos "Alas del ALBA" y "Tiendas del ALBA".
Consolidar los mecanismos para la gestión del personal adscrito a los escalafones diplomático y administrativo del Ministerio, de acuerdo a la Nueva Ley del Servicio Exterior, así como fortalecer los procesos administrativos ante posibles contravenciones a la normativa jurídica – administrativa vigente.	Mediante Resolución Ministerial N°020-2015 de fecha 05 de febrero de 2015 se realiza el cambio de denominación de la Dirección General de Evaluación, Calificación y Procesos por Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal. Conclusión de la Implementación del Sistema Integrado de RRHH.
Dinamizar los procesos de legalización de firmas en documentos públicos, de política consular y migratoria, para la protección, documentación y promoción de los derechos fundamentales de bolivianas y bolivianos en el exterior.	En la ciudad de La Paz se realizaron 72.410 legalizaciones de documentos públicos. En la ciudad de Cochabamba se atendieron 43.967 trámites de legalización de firmas en documentos públicos. En la ciudad de Santa Cruz se realizaron 47.184 legalizaciones de documentos públicos tanto nacionales como extranjeros.

PROGRAMADO 2015	RESULTADO 2015
	<p>Se cuenta con 2 sistemas informáticos integrados (Tribunal Supremo Electoral y REJAP) en el “Colibrí Consular”, mismo que registra trámites solicitados a nuestras oficinas consulares.</p> <p>Se atendieron 354,494 trámites.</p> <p>Se realizaron 383 consulados móviles en 33 ciudades, llevando la atención consular a 23.041 personas atendidas en los consulados y brigadas móviles.</p> <p>Se realizaron 83 repatriaciones de restos mortales, 18 repatriaciones de menores, 39 de ciudadanos en situación de calle y a 23 ciudadanos se brindó asistencia y protección consular especial.</p>
<p>Implementar y desarrollar sistemas y procesos de capacitación, investigación y difusión generando capacidades y habilidades en relaciones internacionales y diplomacia en el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores así como en actores involucrados en la temática.</p>	<p>1 Curso preparatorio para la admisión a la Maestría XVI (compuesto por 4 módulos); 1 Programa de Maestría Programa especializado en Negociaciones Comerciales, Comercio Internacional (PCENCI) realizado en Coordinación con el CEDDET, la Universidad de Barcelona y la Universidad Andina. (compuesto por 25 talleres modulares); 1 Diplomado en Economía y Comercio internacional realizado en coordinación con la Consultora AVU de España; 1 Diplomado de Derecho Internacional; 5 cursos virtuales de especialización; 5 cursos de idioma aymara y 3 cursos de idioma quechua; 1 curso de inglés intermedio y 1 curso de inglés intermedio superior; 3 cursos especializados en área laborales, coordinados con otras Direcciones de esta Cartera de Estado; 4 seminarios con organizaciones de otras instituciones y de la sociedad civil detallados en la siguiente columna.</p> <p>Se concluyó la 15ava Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales 2013 / 2014, formando 30 nuevos diplomáticos.</p> <p>Se realizó la Convocatoria para la 16ava Maestría 2016 / 2017 en Diplomacia y Relaciones Internacionales.</p> <p>Impresión y difusión de la 1ra revista de análisis internacional (Ruptura).</p>

3.2.2. Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia referente a la reivindicación marítima, nuestro país tiene una demanda contra la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y se está trabajando por lograr una sentencia que obligue a Chile a negociar una salida efectiva y soberana al mar.

De esta manera, durante el primer semestre de la gestión 2015, entre el 4 y 8 de mayo de 2015, Bolivia y Chile presentaron sus alegatos orales ante los Jueces de la Corte

Internacional de Justicia. En la oportunidad, Bolivia ha demostrado abundantemente que la CIJ es competente para conocer el caso boliviano ya que tanto Chile como Bolivia aceptaron someter sus disputas a ese Alto Tribunal, debido a que ambos países han ratificado el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o “Pacto de Bogotá” de 1948, conforme lo refiere el Artículo XXXI de dicho Pacto.

Finalmente, durante el segundo semestre, la CIJ emitió su fallo el 24 de septiembre de 2015 mediante el cual determinó su competencia para conocer el fondo de la demanda marítima boliviana. Los jueces de la CIJ desestimaron los argumentos de Chile y, en consecuencia rechazaron la excepción preliminar de incompetencia presentada por ese país. Consecuentemente, los jueces consideraron que efectivamente existe un tema pendiente de solución entre ambos países independientemente del Tratado de 1904, relativo a la existencia de una obligación asumida por Chile, de negociar con Bolivia, de buena fe y en un plazo razonable, un acceso soberano al océano Pacífico.

La postura chilena, que insistía en que Bolivia buscaba implícitamente la revisión del Tratado de 1904, no fue considerada por la Corte Internacional de Justicia. Consecuentemente, resolvió seguir adelante con el juicio otorgándole un plazo a Chile para presentar su Contramemoria hasta el próximo 25 de julio de 2016. Fueron 14 magistrados - de 16 - quienes votaron a favor de la competencia de la Corte para conocer la demanda presentada por Bolivia en contra de Chile, lo cual demuestra la solidez de los argumentos expuestos por Bolivia otorgándole, además, un triunfo jurídico histórico.

Lo ocurrido durante la presentación de los alegatos orales fue una de las mayores gestiones jurídicas internacionales desplegadas por Bolivia, poniéndose a la altura de ese gran desafío, siempre con el apoyo del pueblo boliviano y en el marco de la unidad nacional.

Asimismo la DIREMAR elaboró y difundió, a nivel nacional e internacional, los siguientes documentos:

- El Libro del Mar
- ¡...Yo quiero un mar, un mar azul para Bolivia! El apoyo internacional a la demanda marítima boliviana.
- Bolivia y su demanda marítima. Compromisos y obligaciones de Chile.

- Equipo Jurídico Internacional de Bolivia.

2.3. Análisis Externo

2.3.1 Contexto Político, Social e Internacional

El fortalecimiento de algunos procesos de integración como la Alianza Pacífico (AP) y los acuerdos trans-Pacífico, cuestionados por su perfil neoliberal, influyen en la determinación de acciones políticas, económicas, comerciales a llevar a cabo, considerando además que los procesos de integración como ALBA-TCP, MERCOSUR, UNASUR y la CELAC precisan ser fortalecidos desde un enfoque normativo, participativo y propositivo, también es preciso tomar en cuenta los acuerdos de paz y cese al fuego bilateral entre las FARC y el gobierno colombiano en pro del fortalecimiento de las relaciones bilaterales o multilaterales.

Este escenario obliga a repensar muchas de las prioridades de la política exterior boliviana. La gran fuerza popular que sustentó el giro a la izquierda regional de una década pasada está seriamente debilitada juntamente con las economías de los países exportadores de materias primas que, en el corto plazo, obligará al recorte de los programas sociales que fueron sello de estos procesos. Es claro que en términos regionales, la fuerza de los países con gobiernos de izquierda no es la misma y esto obliga a re direccionar las estrategias y prioridades de la política exterior boliviana, tanto en el escenario regional como en el mundial.

En ese contexto, el análisis interno y externo que se haga para la planificación operativa anual de la política exterior del Estado deberá considerar los foros internacionales más importantes y estratégicos para Bolivia, los temas a priorizar en ellos, establecer la correlación de fuerzas que se tiene actualmente en el escenario internacional y regional y el monitoreo de la crisis internacional y la caída de los precios de las materias primas serán las nuevas prioridades en el escenario multilateral.

En las relaciones bilaterales la construcción de nuevas agendas de países como Argentina, Brasil, Chile y Perú y la profundización de las relaciones con India, China, Rusia y otros países del mundo con la región Latinoamérica, deben ser considerados desde el contexto geopolítico de los espacios regionales y como estos pueden incidir en la política interna.

2.3.2 Contexto Económico y Financiero

Uno de los elementos de largo plazo que parecen caracterizar este periodo histórico es la emergencia de un mundo multipolar, en el que países emergentes buscan disputar nuevos espacios en el escenario internacional, al tiempo que el peso de sus economías cobra cada vez más importancia en el PIB mundial. En 1990 los países desarrollados tenían a nivel

mundial un 47% del PIB, pero con el crecimiento de potencias emergentes, los países en desarrollo hoy tienen más del 65% de la economía internacional. Un grupo donde eso se evidencia, es el grupo de países del BRIC, antes tenían el 13% del PIB y hoy tienen el 25%.

En términos coyunturales, parece claro que la economía global está entrando nuevamente en un ciclo de recesión (crisis). A inicios del 2016 el Banco Mundial corrigió a la baja su pronóstico de crecimiento económico global de 3,3 a 2,9 por ciento¹. Esto está provocado por un débil desempeño económico en algunas economías desarrolladas y emergentes. La economía China en particular, después de experimentar un rápido crecimiento durante más de una década, creció solo 7% en 2015, el crecimiento más bajo en los últimos 25 años². Como defensa ha recurrido a devaluar su moneda nacional, el yuan, en relación al dólar, para ganar competitividad en el mercado internacional, lo que fue leído como un mal síntoma, provocando algunas importantes caídas bursátiles durante el 2015.

La desaceleración de la economía China conlleva la disminución de su consumo de materias primas, factor que repercute en la economía de los países de América Latina debido a la dependencia que estos países tienen del precio de las materias primas, particularmente del petróleo, que han caído de, aproximadamente 135 dólares el barril el 2009 a 35 dólares el 2016, lo que supone una disminución a menos de la mitad de los ingresos por exportaciones de materias primas en estos países.

No obstante la caída del precio del petróleo no se explica únicamente por la desaceleración de la economía China, sino también por otros factores, como el aumento de la oferta de petróleo en el mundo, debido al rápido incremento del petróleo producido a través de la técnica del fracking en los Estados Unidos, que le permitió pasar de una producción de más de 6 millones de barriles de petróleo al día a una de 11 millones, es decir 600 mil barriles diarios³ como consecuencia, las importaciones de petróleo en Estados Unidos han caído considerable.

La emergencia en el plano internacional de ISIS y la guerra en Siria supone también un factor de desestabilización en los precios del petróleo, debido a que actualmente circulan grandes cantidades de crudo en el mercado negro, fruto del control de importantes campos petrolíferos como el de Mosul, en el norte de Irak, por el Ejército Islámico.

Esta caída de los precios del crudo tiene serias consecuencias geopolíticas. Los países más afectados por su baja son Rusia, Irán y Venezuela, rivales de Arabia Saudita en el caso de los dos primeros y de Estados Unidos en los tres. En el caso de Rusia, la caída se suma a las

¹ <http://www.dw.com/es/hundir%C3%A1-china-a-la-econom%C3%ADa-mundial/a-18966192>

²

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160118_china_peor_crecimiento_economico_25_anual_bm

³ <http://www.aem-energy.org/razones-de-la-caida-de-los-precios-del-petroleo/>

sanciones que los países europeos y Estados Unidos le impusieron tras la anexión de la península de Crimea en el marco del conflicto con Ucrania. Para Irán, la caída en los precios supuso una situación de debilitamiento que lo obligó a aceptar las condiciones impuestas por los países desarrollados en las negociaciones de su programa nuclear. Como resultado los países desarrollados levantaron el embargo a su crudo y su producción se suma a un mercado saturado de petróleo, factor que también presiona a la baja de los precios internacionales.

Esta situación para Venezuela, cuyos programas sociales dependen de los precios del petróleo, la caída del crudo ha puesto a su economía en una situación muy difícil, ya que no puede sostener muchos de los programas sociales que antes se financiaban con las ganancias de la venta del crudo, situación que la derecha ha sabido aprovechar para crear un escenario de crisis y descontento social. Asimismo, es bastante claro que el acercamiento de Cuba a Estados Unidos obedece, entre otros factores, a que la Isla no podrá seguir recibiendo petróleo barato de Venezuela⁴.

Estos últimos elementos hacen suponer que existe desde los Estados Unidos una intencionalidad política para mantener los precios bajos del petróleo. Es muy posible que a estas alturas, la producción del crudo a través del fracking ya no sea rentable, debido a que el precio mínimo del barril para recuperar costos con este mecanismo es de 45 \$US, pero Estados Unidos la sigue subvencionando, como parte de su guerra geopolítica.

La aprobación del “brexit⁵” golpeó el proceso de integración europea y según algunos analistas es el aumento de voces que señalan que la globalización no cumplió su promesa: riqueza para todos y que en cambio, acrecentó la desigualdad social, que hace que unas pocas personas concentren gran parte de la riqueza nacional y queden al margen muchas más.

El contexto mundial ha influido en la modificación del escenario regional. Desde la victoria de Macri en Argentina, de Kuczynski en Perú, el impeachment y posterior juicio de destitución a Rousseff en Brasil y la crisis socio económica venezolana, se habla de un “fin de ciclo” de la era del progresismo en Latinoamérica y del surgimiento de una nueva derecha, que evidentemente está tratando de recuperar sus espacios hegemónicos e intenta encontrar candidatos que la renueven. Algunas figuras han emergido, como la de Sebastián Piñera en Chile, que no logró convertirse en un referente, Peña Nieto en México, el triunfo de Macri parece presentarse como la alternativa de la nueva derecha regional, acompañada de Temer en esta etapa histórica puede sugerir un proceso de restauración de la región, no solo por los nuevos gobiernos de derecha, sino también porque varios gobiernos progresistas tengan que hacer concesiones a las nuevas presiones de la coyuntura

⁴ <http://www.aem-energy.org/razones-de-la-caida-de-los-precios-del-petroleo>

⁵ Salida del Reino Unido de la Unión Europea

internacional actual, que de una u otra manera influyen en los propios gobiernos, de ello no está exenta Bolivia, por eso deben tomar medidas que permitan sobrellevar una política exterior que vaya en beneficio del pueblo boliviano.

2.3.3 Contexto Tecnológico

Desde la revolución industrial emergió todo un proceso de continua transformación de las invenciones tecnológicas, que en el proceso globalizador de la década de los 80 tuvo mayor relevancia para países como Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia que continúan siendo pioneros en el uso y aplicación de determinadas herramientas tecnológicas, a la fecha esta condición de competitividad no cambio en gran magnitud. En este proceso globalizador los países de la región Latinoamérica no están exentos al avance tecnológico mundial, debido a que al momento de impulsar una determinada política económica o comercial la capacidad tecnológica es un factor importante a ser considerado para el desarrollo de un país y con ello su población.

Este acelerado desarrollo tecnológico y el avance de las telecomunicaciones, son el resultado de que los gobiernos del mundo tienen como principal inversión el crecimiento tecnológico tal como lo expresa el Banco Mundial *“El progreso tecnológico es una importante fuerza que impulsa el crecimiento económico. En particular, la infraestructura de TIC ha atraído mucha inversión y generado importantes ingresos fiscales y oportunidades de empleo en los países en desarrollo.”*⁶, es a partir de este enfoque que en dependencia de los intereses de cada Estado la forma de aplicabilidad y el fin varían, desde la visión Latinoamérica la noción centro-periferia, nos sitúa en el enfoque de dependencia tecnológica- industrial.

Ello supone pensar en la articulación de intereses internos y externos de cada país y en el papel desempeñado por el sector privado en la configuración de las estructuras que condicionan los mecanismos y los tipos de control que se ejercen sobre el sistema económico. Tal como lo expresa el informe de la Unión Internacional de telecomunicaciones, la participación y la inversión privada en empresas de telecomunicaciones que anteriormente eran de propiedad estatal es más patente en los mercados europeos, región en la cual el 77% de los operadores están privatizados, en comparación con un 74% en la Región Americana, 53% en la Región de Asia-Pacífico, 43% en la Región de los Estados Árabes y 42% en la Región África⁷.

Es indispensable pensar que si los países latinoamericanos no cuentan con una política de gobierno electrónico o crecimiento de las TICs, estaríamos bajo dependencia y control del

⁶ <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/13/ict-results-profile>

⁷ http://www.itu.int/itu-news/manager/display.asp?lang=es&year=2006&issue=02&ipage=big_picture

sector privado que en momentos históricos cruciales como: enfrentamientos armados, golpes de Estado, Especulaciones, trabajos de inteligencia, hackeos cibernéticos ingresando a páginas oficiales a fin de obtener información, son un riesgo para la seguridad y soberanía de un Estado, porque temas estratégicos o sensibles son blanco fácil para el robo de información pudiendo tener fines adversos.

Por ello es indispensables que países como Bolivia continuemos fortaleciendo todo el proceso tecnológico que se viene encaminando y buscar los mecanismos y vías para su efectivización, cuyo rol no sólo es esencial, sino imprescindible para el desarrollo y crecimiento del país, el alcance y resultados de la implantación de estas políticas públicas dependen de las características y condiciones sobre las que se construya.

2.4. Problemas, Obstáculos o Limitantes

A fin de resolver los problemas, obstáculos o limitantes expresados anteriormente tanto en el análisis interno como externo, el Ministerio de Relaciones Exteriores pretende reforzar los siguientes aspectos:

- Fortalecer y estrechar las relaciones con los países del mundo, bajo los principios de mutuo respeto a la soberanía, independencia y la no injerencia en los asuntos internos.
- Con los países vecinos priorizar acciones de consultas políticas y establecer agendas sobre temas de interés recíproco como: límites, fronteras, cuencas hidrográficas y acuíferos transfronterizos, cooperación e integración fronteriza, flujos migratorios, preservación del medio ambiente, integración energética, integración física e intercambio comercial, inversiones y promoción económica comercial.
- Establecer cuáles serán los foros internacionales más importantes para Bolivia, los temas a priorizar en ellos. Aumentar la participación en los foros de negociación regional, hemisféricos y extra regionales.
- Fortalecimiento y profundización de la integración de la CAN, ALBA-TCP, MERCOSUR, ALADI, UNASUR, OTCA y CELAC.
- Promover en la región el estado de derecho, preservación de la zona de paz y la Ciudadanía Suramericana.
- Transversalización de lo social e indígena en todos los temas de la agenda internacional de Bolivia, fortaleciendo la interculturalidad en los foros internacionales, buscando consolidar el reconocimiento de los derechos de los pueblos y promover las identidades culturales.
- Contribuir en la lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca promoviendo la investigación y difusión de los valores medicinales y nutritivos de la hoja en su estado natural.
- Promoción de una alianza hemisférica para la lucha contra el narcotráfico y las amenazas del terrorismo, fortalecimiento de la cooperación mutua para prevenir el

tráfico de precursores, el lavado de dinero, la lucha contra la corrupción y las organizaciones criminales transnacionales.

- Establecer relaciones horizontales con todos los países incluido los EE.UU, bajo el respeto mutuo, buscando resolver las diferencias de manera democrática, con igualdad, justicia y equidad.
- Derecho irrenunciable e imprescriptible de la reivindicación marítima boliviana.
- Preservación de la soberanía territorial limítrofe y de sus recursos naturales estratégicos.
- Encuentros periódicos con representantes de organizaciones sociales en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.
- Promover el Trato Especial y Diferenciado en foros comerciales como la OMC.
- Promoción de la exportación de bienes y servicios, desarrollo del turismo, atracción de inversiones con soberanía, promoción de la transferencia efectiva de ciencia y tecnología.
- Estimular la cooperación internacional en el marco de los nuevos lineamientos de la política exterior.
- Promoción de Bolivia como centro energético del Suramérica.
- Monitoreo de la crisis del modelo y su impacto político económico y social.
- Defensa de los derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior.
- Actualización de las aplicaciones del Portal Consular que brinden seguridad sobre la documentación.
- Aumento de cobertura en la atención consular mediante consulados móviles.
- Realizar acciones que permitan contar con un servicio público eficiente con celeridad y de calidad tanto en el servicio central como en el servicio exterior.
- Disminuir periodos largos de acefalías y relevos correspondientes de personal en los diferentes puestos operativos como los jerárquicos especialmente, con el fin de dar continuidad en el trabajo diseñado de Política Exterior.
- Sistema de rotación de personal de acuerdo a competencias y necesidades institucionales.
- Formación de nuevos diplomáticos a través del programa de Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales, que busca formar profesionales con altas capacidades técnicas y políticas.
- Desarrollo de procesos de capacitación de formación, capacitación y actualización del personal, en modalidades presencial, semi presencial y virtual para el servicio exterior y el servicio central.
- Cursos cortos de capacitación para personal de diferentes órganos del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas.

- Fortalecer la comunicación e información mediante tecnologías informáticas, buscando la implementación de la nueva gestión pública en el marco de la transparencia y el gobierno electrónico.
- Buscar la forma de efectivizar proyectos de preinversión e inversión con las contrapartes.
- Reglamentación necesaria para la implementación de la Ley 465.
- Contar con la asignación de recursos suficientes para el desarrollo de las actividades programadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Buscar la manera de acortar la burocracia administrativa.
- Gestionar el fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Remodelar y adecuar los ambientes de los espacios físicos actualmente disponibles.
- Redistribuir y reordenar los ambientes.
- Mantener periódicamente de la institución.
- Realizar la rendición pública de cuenta, garantizando la transparencia y ética institucional de acuerdo a los preceptos del Vivir Bien.
- Actualización y optimización de los procesos: administrativos, comunicacionales, políticos y de personal.
- Diseño final y posterior construcción de un nuevo bloque para el servicio central en terreno adquirido.
- Adquisición de bienes inmuebles para el Servicio Exterior en función a la disponibilidad de recursos, evaluación previa y priorización por las autoridades.
- Modernización de activos fijos.
- Reequipamiento de acuerdo a necesidades y disponibilidad de recursos.
- Informatización del seguimiento financiero y administrativo para registrar en línea en el portal institucional su información
- Difusión masiva y sistemática de la información que genera la Cancillería tanto a nivel intra-institucional, interinstitucional y hacia la sociedad civil.

ENTIDAD	DESAFIOS 2016-2020
<p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<p>Sostener y proyectar la política exterior bajo la filosofía del vivir bien y desarrollarla con identidad propia y calidad, ante las adversidades del cambio del sistema internacional”</p>
<p>Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima</p>	<p>Consolidar el apoyo especializado de la DIREMAR en la demanda marítima frente a cualquier otra acción diplomática, jurisdiccional o administrativa emergente, en el marco de la ejecución de la política exterior boliviana.</p> <p>Mantener la eficiencia y eficacia de la planificación, organización, ejecución y desempeño integral de la DIREMAR ante otras acciones diplomáticas, jurídicas o administrativas emergentes.</p>

III. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

3.1. Políticas

La Agenda Patriótica 2025 orienta la visión política del Sector de Relaciones Internacionales, en este marco se aporta en el desarrollo de políticas como:

- Posicionar temas estratégicos de la política exterior boliviana en espacios multilaterales y bilaterales con la propuesta de un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida sustentada en la filosofía del Vivir Bien.
- Fortalecer la participación de Bolivia en espacios internacionales con voz propia y propuestas para construir una cultura por la vida, la paz y la Integración complementaria de los pueblos respetando su soberanía y auto determinación.
- Contribuir en la negociación y renegociación de tratados y acuerdo comerciales, promoviendo oportunidades de exportación de los productos bolivianos con valor agregado, fortaleciendo la capacidad comercial de promoción comercial, acceso a mercados, proyectos de cooperación productiva y social, incorporando conceptos integrales de respeto a los derechos de la naturaleza así como del ser humano.
- Fortalecer el servicio consular boliviano realizando un trabajo eficiente, transparente, humano, solidario y con celeridad; acorde a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, consolidando la institución consular.
- Defender mediante el dialogo entre partes, la soberanía de nuestros recursos naturales y sus instituciones con acciones de nacionalización, industrialización y comercialización, así mismo, defender los derechos humanos.
- Reencuentro soberano con el mar para comunicarnos e integrarnos con todos los países de los cinco continentes, abriendo las puertas a la prosperidad, comercio, transporte, comunicación y el encuentro con los pueblos y naciones del mundo.

3.2. Lineamientos Estratégicos

Constitución Política del Estado (CPE)		
<ul style="list-style-type: none"> - Título VIII Relaciones internacionales, fronteras, integración y reivindicación marítima. - Título V, Capítulo Tercero, Sección I. 		
Agenda Patriótica 2025	Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020	Lineamientos Estratégicos Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2016-2020
P-6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA	Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación	Mejorar el acceso de los productos bolivianos a terceros mercados; así como las condiciones para la atracción de la inversión extranjera.
P-10 INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANÍA	Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	Ejecutar acciones de la política exterior del Estado Plurinacional
		Profundizar las relaciones bilaterales con países de América, Europa, Asia, África y Oceanía.
		Fortalecer la representación y participación del Estado Plurinacional de Bolivia en espacios multilaterales mediante la Diplomacia de los Pueblos.
		Coadyuvar a la consolidación de los procesos de integración regional y subregional posicionando los temas de la agenda internacional de Bolivia.
		Proveer servicios de legalizaciones eficientes, de calidad y accesibles para todos los ciudadanos nacionales y extranjeros.
		Dirigir políticas, directrices y estrategias que faciliten la defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las bolivianas y los bolivianos en el exterior.
		Promover la ejecución de la Política Exterior boliviana a través de las misiones diplomáticas de Bolivia en el Exterior.
P- 11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO SER FLOJO	Pilar 11: Defensa Integral del Estado	Implementar procesos e instrumentos normativos para fortalecer la gestión institucional.
		Resguardar los intereses y derechos nacionales en materia de límites y aguas internacionales.
		Formar e implementar la carrera administrativa y diplomática del Servicio de Relaciones Exteriores.
P13. REENCUENTRO SOBERANO CON NUESTRA ALEGRIA, FELICIDAD, PROSPERIDAD Y NUESTRO MAR	Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar	Acciones técnico-jurídica de la demanda marítima boliviana, de las aguas del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional.
		Acciones técnico-jurídica al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al Consejo Permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales, emergentes de las atribuciones de DIREMAR

IV. PLANIFICACIÓN

4.1. Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

CUADRO NO. 4.1.1
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y
DE INVERSIÓN

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
6	12	189.- Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.	Se coordinó y participo en 10 actividades de promoción comercial destacando nuestra participación de Bolivia en la Expo Milan 2015 y realización de 6 ruedas de negocios.	10 actividades de promoción comercial organizados y/o coordinados, lo que permitirá exponer la oferta exportable y lograr un mayor incremento de las exportaciones de productos no tradicionales.	1.-Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.	Número de actividades de promoción comercial organizadas y/o coordinadas
		190.- Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.	Se trabajó en la negociación de 5 acuerdos comerciales. Se aprobó por DS 2246 del Acuerdo de alcance parcial de complementación económica N°70. Se realizó 4 estudios de factibilidad.	24 reuniones de coordinación para negociar y/o renegociar acuerdos, lo que permitirá mejores condiciones de comercio para Bolivia.		1.-Fomento a la exportación de productos orgánicos.
		191.-Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.	Se participó en 3 Ferias y Eventos Internacionales comerciales.	4 Participaciones de Bolivia en Ferias y Eventos Internacionales lo que permitirá exponer la riqueza cultural, comercial y turística del país.	1.- Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios.	Número de eventos y/o ferias internacionales en las que el país participó
		No se cuenta con oficinas comerciales en nuestras representaciones diplomáticas.	3 oficinas comerciales para el funcionamiento de agencias de promoción comercial lo que permitirá apertura nuevos mercados para las exportaciones de productos no tradicionales.	Número de oficinas comerciales implementadas		

CUADRO NO. 4.1.2
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
9	1	242.- Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.	La Resolución 63/278 aprobada por la Asamblea General el 22 de abril de 2009, logrando que NNUU reconozca el Día Internacional de la Madre Tierra.	Se cuenta con 1 propuesta de reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra/Naturaleza en 1 foro de Naciones Unidas.	1.- Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	Número de propuestas de reconocimiento internacional.
		243.- Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.	Se presentó una propuesta que fue considerada en la Resolución sobre Armonía con la Naturaleza adoptada en la 63° y 70 ° Período de Sesiones de la Asamblea General de NNUU.	1 propuesta temática elaborada para el dialogo interactivo, que permitió avanzar en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.	1.- Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.	Número de propuestas temáticas elaboradas

CUADRO NO. 4.1.3
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
9	2	244.- Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.	En la COP21 se presentó la propuesta de negociación contra la visión mercantilista y capitalista del cambio climático y ha detenido la opción de convertir todo el acuerdo en un acuerdo de los negocios climáticos, de mercados de tecnología, de bonos de carbono y de créditos, logrando incorporar en el acuerdo un marco para elaborar Enfoques de desarrollo sostenible que no están basados en los mercados para avanzar de forma integral en gestiones de mitigación y adaptación al Cambio Climático.	Se coordinó la elaboración de 1 propuesta país para ser presentada en las negociaciones de las convenciones multilaterales de medio ambiente relativas a enfoques e instrumentos no basados en mercado y alternativos al pago de servicios ecosistémicos.	1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémica.	Número de propuestas presentadas en las negociaciones multilaterales.
		245.- Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	Se negoció una propuesta de: Reconocimiento del concepto y termino de Madre Tierra y del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra/Naturaleza, de los conocimientos prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en el marco de CMNUCC, CDB e IPBES.	Se presentó en 2 foros internacionales el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	1. Mecanismo participativo nacional de diálogo intercultural entre pueblos indígenas y ciencias modernas. 2. Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas. 3. Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Número de presentaciones en foros internacionales.

CUADRO NO. 4.1.4
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	1	278.-Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).	Se elaboró una propuesta de negociación, logrando la incorporación del respeto a la protección de la integridad ambiental de la Madre Tierra y justicia climática en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en decisiones de la COP 18 y en el Acuerdo de Paris.	Se coordinó 1 posición boliviana que se incorpora, en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en coordinación con la APMT.	1.- Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Número de posiciones bolivianas que se incorpora, en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

CUADRO NO. 4.1.5
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	2	279.- Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Informes del Secretario General de NNUU sobre Armonía con la Naturaleza con insumos de la propuesta boliviana. Resoluciones sobre Armonía con la Naturaleza adoptadas del 63° al 70 ° Período de Sesiones de la Asamblea General de NNUU.	Se coordinó 2 reuniones para la conformación del grupo de trabajo con miras a la elaboración de la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	1.- Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Número de reuniones para la conformación del Grupo de Trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.
		280.- Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	A partir de una propuesta, se logró el Reconocimiento del concepto y termino de “Madre Tierra” en Naciones Unidas, a través de la Resolución A/RES/63/278, aprobada por la Asamblea General el 22 de abril de 2009.	Se presentó 1 propuesta de Declaración sobre Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	1.- Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	Propuesta presentada sobre al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).

CUADRO NO. 4.1.6
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	3	281.- Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.	Se elaboró una propuesta de negociación en el marco de la UNASUR, desde una visión de los pueblos, si hegemonismo imperial.	Se elaboraron 4 propuestas en el marco de UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN u otros foros y mecanismos de integración regional desde una visión de los pueblos, sin hegemonismo imperial.	1. Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.	Número de propuestas en el marco de la UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN u otros foros y mecanismos de integración.
			-7 instrumentos internacionales celebrados en el 2015: 4 corresponden a acuerdos firmados y/o ratificados. (Memorándum de Entendimiento de Aguas Profundas con la República de Uruguay, Declaración de la Isla de Esteves con Perú, Comunicado Conjunto con Paraguay y Ratificación por Brasil del Acuerdo de Concesión de un Depósito Franco a Bolivia en el Puerto de Paranaguá); y 3 corresponden a Decisiones para optimizar el comercio en países de la CAN suscritas en la 115va Sesión Ordinaria de Comisión Económica.	Se logró que en 13 instrumentos internacionales celebrados en el marco de la UNASUR, MERCOSUR y CAN sean en beneficio del comercio boliviano.		Numero de instrumentos internacionales celebrados (UNASUR, MERCOSUR y CAN)

CUADRO NO. 4.1.7
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	3	282.- Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.	El 2014 Bolivia propone en la Reunión del G77+ China realizada en Santa Cruz de la Sierra la constitución de un instituto de Internacional de Descolonización	Informe justificativo del no desarrollo de la constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	1. Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	Informe justificativo presentado en la evaluación de medio término 2016-2017

CUADRO NO. 4.1.8
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	3	283.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	Se participó en 2 reuniones en el marco del ALBA TCP.	4 participaciones en el marco del ALBA-TCP, lo que permite un mejor posicionamiento del país en este foro de integración.	1. Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	Número de reuniones preparatorias y de alto nivel asistidas
			Se elaboró una propuesta que fue negociada en el marco de la CELAC, de la cual resultó la incorporación de temas de la política Internacional boliviana, tanto en las Declaraciones Especiales, como en la Declaración de Belén y El Plan de Acción 2015 de la III Cumbre de la CELAC.	Se desarrollaron al menos 2 propuestas en el marco de la CELAC para la promoción y la preservación de la integración en la región y entre los países del sur.		Número de propuestas desarrolladas en el marco de la CELAC.

CUADRO NO. 4.1.9
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	3	284.- Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.	0	1 Plan de integración del desarrollo del sector amazónico de la zona de integración fronteriza Perú- Bolivia finalizado, exponiendo el plan de desarrollo del sector amazónico del país.	1. Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Plan de Estudio para el desarrollo de la zona de integración fronteriza Perú – Bolivia.

CUADRO NO.4.1.10
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHOS DEL MINISTERIO

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	285.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales, antiimperialistas y anticolonialista; Bolivia difunde y	Se participó en 38 espacios internacionales a nivel nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones de Bolivia con otros países y naciones del mundo.	El despacho del Señor Ministro participó en 60 espacios internacionales donde se expuso y difundió la política exterior boliviana.	1.-Participación de encuentros de alto nivel a favor de los intereses del país.	Número de participaciones asistidas en espacios internacionales.
			Se participó en 25 espacios internacionales a nivel nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones de Bolivia con otros países y naciones del mundo.	El despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores participó en 40 espacios internacionales a fin de exponer y difundir la política exterior boliviana donde se ha fortalecido la diplomacia de los pueblos por la vida y Bolivia es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales,		Número de participaciones asistidas en espacios internacionales.

		exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.		antiimperialistas y anticolonialista.		
			Se participó en 35 espacios internacionales a nivel nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones de Bolivia con otros países y naciones del mundo.	El despacho del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración participó en 10 reuniones preparatorias y/o ferias internacionales para la ejecución de la política de promoción económica y comercial por parte del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración. Lo que permitirá tener una mayor oferta exportable del país.		Número de reuniones preparatorias y/o ferias internacionales asistidas en espacios internacionales.
			Se participó en 2 espacios internacionales a nivel nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones de Bolivia con otros países y naciones del mundo.	El despacho del Viceministerio de Geografía Institucional y Consular participó y/o coordinó foros regionales, multilaterales, bilaterales y fronteras que permitió establecer la posición del Estado en temas de política consular y migratoria.		Número de participaciones realizadas en espacios internacionales.

CUADRO NO. 4.1.11
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	285.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en política social, económica y ambientales anticapitalista, antiimperialistas y anticolonialista; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	Se participó en 4 espacios internacionales (ONU, OEA, UNASUR y MERCOSUR) con los delegados de las organizaciones indígena originaria campesinas y de comunidades interculturales de Bolivia.	Participación de representantes de organizaciones sociales en cuatro (4) eventos organizados por organismos internacionales, fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos.	2.- Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida	Número de participaciones de organizaciones sociales que garantizan la representación boliviana en los organismos internacionales

CUADRO NO. 4.1.12
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIONES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	285.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en política social, económica y ambientales anticapitalista, antiimperialistas y anticolonialista; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	Las Embajadas, registraron un total de 190 objetivos específicos a ser cumplidos con 737 actividades. El promedio de avance de ejecución en el periodo enero-diciembre es del 93,9%.	Se contribuyó en la difusión de la política exterior con la realización del 100 % de actividades, equivalente a 676 aproximadamente.	5.- Participación en los eventos convocados en espacios bilaterales y multilaterales.	Número de actividades de difusión de la política exterior realizadas.
			Las misiones diplomáticas de Bolivia realizaron acciones y eventos diplomáticos buscando el reconocimiento cultural de Bolivia al uso y consumo de la hoja de coca en su estado natural.	Se fortaleció las relaciones bilaterales y multilaterales con la realización del 100% de reuniones, equivalente a 940 reuniones aproximadamente.		Numero de reuniones de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales realizadas.
				Se difundió la reivindicación marítima y recursos hídricos internacionales en el desarrollo del 100% de actividades realizadas, equivalente a 358 actividades aproximadamente.		Número de actividades de difusión de la reivindicación marítima y recursos hídricos internacionales realizadas
				Se promociono la oferta exportable con la realización del 100% actividades, equivalente a 284 actividades aproximadamente.		Número de actividades de promoción de la oferta exportable realizadas.
				A fin de atraer la inversión extranjera se realizó 110 actividades.		Número de actividades de atracción de inversión extranjera realizadas.

CUADRO NO. 4.1.13
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	286.- Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR..	<p>Se participó en 50 reuniones coordinadas en espacios de integración (COSIPLAN-UNASUR, CAN-CEBAF, MERCOSUR, ALADI, Comités de frontera, PLAN DE ACCIÓN DE VIENA). Lo cual permitió la consolidación de Bolivia como Miembro Pleno del MERCOSUR, con la adhesión de Bolivia al Bloque el 17 de julio de 2015, en Brasilia – Brasil.</p> <p>Se aperturaron y gestionaron convenios y acuerdos de promoción conjunta para el turismo en países del ALBA, así como se elaboraron propuestas de proyectos "Alas del ALBA" y "Tiendas del ALBA".</p> <p>-Realización del IV Encuentro Empresarial Andino generando 51 MM \$us en intenciones de negocios. Se lanzó el Centro Internacional de la Quinoa (CIQ) con sede en Oruro.</p>	40 participaciones y/o reuniones coordinadas en espacios de integración (COSIPLAN - UNASUR, CAN-CEBAF, MERCOSUR, ALADI, Comités de frontera, PLAN DE ACCIÓN DE VIENA), para facilitar el comercio exterior boliviano.	1.- Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración.	Número de reuniones de coordinación en los diferentes espacios de integración

CUADRO NO. 4.1.14
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	287.- Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.	5 propuestas elaboradas y negociadas en para los documentos de NNUU y OEA	<p>Se han presentado al menos 4 posiciones país en instrumentos multilaterales de NNUU y OEA u otros foros de concertación política multilateral en el marco de la cultura de la vida, la paz y seguridad internacionales, el respeto y promoción del multilateralismo, temas de la agenda internacional y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.</p> <p>Se revisó y coordino la presentación de al menos dos (2) Informes o Cuestión Previa en materia de derechos humanos conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.</p>	1.- Participación activa en los eventos de NNUU y la OEA.	Número de posiciones y/ informes presentados en espacios multilaterales de NNUU y OEA u otros foros de concertación política multilateral

CUADRO NO. 4.1.15
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	288.- Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del mundo en el marco de la soberanía y autodeterminación de los pueblos.	Se coordinó 11 visitas Oficiales de Alto Nivel de carácter Bilateral entre las más destacables se encuentra el encuentro de movimientos sociales con el Papa Francisco en Santa Cruz y el encuentro Presidencial y Primer Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia.	Se realizó la coordinación de 16 Visitas Oficiales, acompañamiento y apoyo en la elaboración temática, las cuales permiten dinamizar los temas más importantes y estratégicos de la Agenda Bilateral con los diferentes países del mundo.	2.- Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	Número de Visitas oficiales de Alto Nivel de carácter Bilateral.
			23 acuerdos bilaterales firmados en las áreas estratégicas para el Estado Plurinacional. Asimismo se cuenta con 8 solicitudes en proceso para el establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas, las cuales fueron atendidas y remitidas a la ONU.	Se suscribieron 24 Instrumentos Internacionales bilaterales en el marco del cumplimiento de la normativa de la Ley 401. Los mismos permiten concretar acciones y compromisos entre Bolivia y otros países, fortaleciendo las relaciones bilaterales y posicionando temas políticos, económico - comerciales, sociales y culturales.		Número de instrumentos Internacionales en el marco del cumplimiento de la normativa de la Ley 401.
			16 reuniones de Mecanismos de Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comités de Fronteras, donde se difundió la Diplomacia de los Pueblos por la Vida como alternativa para construir relaciones fraternas, solidarias y de respeto entre los países.	24 reuniones de Mecanismos Bilaterales (Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comisiones Bilaterales Sectoriales, Mecanismos de Cooperación, Comités de Fronteras y Gabinetes Binacionales Ministeriales). Que permite trabajar los diferentes temas de la Agenda Bilateral y articular al trabajo de diferentes sectores, teniendo una periodicidad y estableciendo compromisos concretos para profundizar las relaciones bilaterales.		Número de reuniones de Mecanismos Bilaterales, tales como Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comisiones Bilaterales Sectoriales, Mecanismos de Cooperación, Comités de Fronteras y Gabinetes Binacionales Ministeriales realizadas.

CUADRO NO. 4.1.16
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y
DE INVERSIÓN

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	289.- Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.	Apertura de nuevo mercado Bolivia-Mexico (ENATEX-Empresa Pública Nacional Estratégica de Textiles).	Aperturó 2 nuevos mercados que permiten la exportación de nuevos productos de Bolivia al exterior	1.- Promoción de la oferta exportable boliviana.	Número de apertura de nuevo mercados

CUADRO NO. 4.1.17
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	5	290.- Se ha promovido la “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.	0	Se ha conformado 3 comités de solidaridad permitiendo crear una “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.	1. Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos.	Número de Comités de Solidaridad conformados
		291.- Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.	El Estado boliviano cuenta con 1 Ley en el marco de la Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Se ha implementado en el proceso de negociación boliviano, en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales los avances de Bolivia respecto a la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.	1. Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.	Número de Espacios donde Bolivia ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
		292.- Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.	Se realizó la II Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida (Tiquipaya II) de la cual resultó una Declaración que fue presentada en la COP 21 en París.	Se realizó el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático, a fin de promover soluciones a la crisis climática desde los Pueblos y del Vivir Bien.	1. Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.	Encuentro Internacional realizado en el marco de la Diplomacia de los Pueblos que ratifica el horizonte civilizatorio del Vivir Bien.

CUADRO NO. 4.1.18
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	6	293.-Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.	Se cuenta con 2 sistemas informáticos integrados (Tribunal Supremo Electoral y REJAP) en el “Colibrí Consular”, mismo que registra trámites solicitados a nuestras oficinas consulares.	2 módulos desarrollados y/o actualizados, para la asistencia y protección consular de la comunidad boliviana en el exterior.	1.- Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.	Número de módulos desarrollados y/o actualizados.
		Se participó en 5 foros y mecanismos bilaterales y multilaterales (CAN, MERCOSUR, CELAC, Conferencia Sudamericana, Dialogo de Alto Nivel).	A fin de establecer la posición del Estado en temas de política consular y migratoria se participó en 4 foros regionales, multilaterales, bilaterales y de frontera.	Número de participaciones realizadas en espacios internacionales.		
		294.-Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.	23.041 personas atendidas en los consulados y brigadas móviles.	100.000 personas atendidas en los consulados y brigadas móviles ampliando la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular.	1.- Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior a través la realización de consulados móviles	Número de personas atendidas en los consulados y brigadas móviles.
		295.- Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior	Se cuenta con 43 oficinas consulares de Bolivia en el exterior.	2 oficinas consulares de Bolivia en el exterior abiertas, fortaleciendo el servicio consular boliviano y acercándonos cada vez más a la comunidad boliviana en el exterior.	1. Gestión del servicio consular para brindar asistencia y protección consular.	Número de oficinas consulares abiertas.

CUADRO NO. 4.1.19
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	6	295.- Se fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior	En la ciudad de La Paz se realizaron 72.410 legalizaciones de documentos públicos.	Se atendieron el 100 % de tramites (48.448 tramites atendidos aproximadamente) vía legalización en la ciudad de La paz, de documentos públicos y apostilla, con lo cual se ha beneficiado a la ciudadanía boliviana, con celeridad en reducción de tiempos y costos en los tramites.	4.- Brindar el servicio de legalizaciones de documentos públicos y otros a ciudadanos nacionales y extranjeros en Bolivia.	Número de trámites atendidos vía legalización
			En la ciudad de Cochabamba se atendieron 43.967 trámites de legalización de firmas en documentos públicos.	Se atendieron y procesaron el 100 % de tramites (53.218 documentos atendidos aproximadamente) de legalización.		Número de documentos legalizados.
			En la ciudad de Santa Cruz se realizaron 47.184 legalizaciones de documentos públicos tanto nacionales como extranjeros.	100% de documentos procesados (48.000 documentos aproximadamente) de forma eficaz y eficiente reduciendo tiempo y costos, cuyo principal beneficiario es el ciudadano (a).		Numero de documentos legalizados.

CUADRO NO. 4.1.20
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIONES Y UNIDADES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
11	1	298.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	Se atendieron al 100% las solicitudes requeridas tanto por el Servicio Central como del Servicio Exterior.	Se atendieron 100% las solicitudes administrativas a fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión institucional.	4.-Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Número de solicitudes administrativas atendidas
			2 herramientas administrativas desarrolladas de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Implementación de 5 planes tecnológicos permitiendo continuar contribuyendo a la construcción de la soberanía tecnológica a través de la implementación del gobierno electrónico y plan de seguridad de la información.		Número de planes tecnológicos implementados
			La actual infraestructura del MRE está desmembrada, es insuficiente y ha llegado a un punto de hacinamiento laboral en las instalaciones actuales, carentes de espacios saludables y seguros generando incomodidades en la atención al público como para el personal que desarrolla actividades en la misma.	Se cuenta con un edificio construido, el cual permitió mejorar de la gestión pública de la política exterior y las condiciones para el desarrollo eficiente de las Relaciones Internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en beneficio del país y de las y los bolivianos.		Edificio Construido 2020
			Durante la Gestión 2015, se atendieron un total de 3.785 requerimientos (Notas Internas, Notas Externas, Notas Verbales, Notas Diplomáticas, Resoluciones Ministeriales, Criterios Jurídicos, Notas Servicio Exteriores).	Se pretende procesar el 100% de solicitudes de gestión jurídica, análisis jurídico y asuntos jurídicos internacionales, contribuyendo en el fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.		Número de solicitudes jurídicas procesadas.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
			Durante la gestión 2015, se atendieron un total de 46 solicitudes de refugio.	Prestar protección humanitaria en territorio boliviano a 50 Refugiados y solicitantes de tal condición, mediante la aplicación de decretos y otras normas nacionales e instrumentos de derecho internacional ratificados por el estado boliviano.		Número de solicitudes de refugio atendidas.
			Se realizaron 5 informes de seguimiento, 1 de evaluación y 1 de formulación de la planificación.	Se elaboraron 48 informes en el ámbito de la planificación a fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión institucional.		Número de informes de planificación elaborados.
			Al 2015 la Unidad de Auditoría tiene una comprensión del 29% de procesos de control interno de las áreas administrativas y un 2% de las áreas y unidades organizacionales sustantivas del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Al 2020 se cuenta con 9 informes de auditoría elaborados, con una cobertura sistemática del 70% de los procesos de control interno de las áreas administrativas y de un 20% de las áreas y unidades organizacionales sustantivas de esta manera se coadyuva al Ministerio de Relaciones Exteriores (Rectora de las Relaciones Internacionales) en el desarrollo de una gestión de la Política Exterior, defensa de la Soberanía, Independencia e Intereses del Estado en beneficio de las y los bolivianos.		Número de informes de auditoría elaborados.
			2 informes de rendición de cuentas del servicio central	Se realizaron 4 informes de rendición pública de cuentas en el servicio central con el fin de transparentar los recursos gestión interinstitucional del MRE.		Número de informes de Rendición Pública de cuentas elaborados.
			27 rendiciones de pública de cuentas del servicio exterior coordinadas.	82 rendiciones públicas de cuentas coordinadas con las diferentes misiones en el servicio exterior a fin de transparentar la gestión del MRE.		Número de informes de Rendición Pública de cuentas elaborados.
			Se realizaron 226 actividades institucionales de difusión de los resultados de gestión	Realizar el 100% de actividades de difusión institucionales, equivalente aproximadamente a 750 actividades que permitieron socializar los resultados de gestión de la Cancillería y el		Número de actividades institucionales de difusión realizadas.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
				posicionamiento de la política exterior boliviana en el marco del Vivir Bien y la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.		
			Se atendieron 69 solicitudes protocolares.	Se atendieron 100% de las solicitudes protocolares (equivalente aproximadamente a 80), a fin de contribuir en el fortalecimiento de la política exterior Boliviana		Número de solicitudes protocolares atendidas.
			Se han realizado 2297 procesos de acreditación, Se han emitido un total de 587 visas diplomáticas, Se han emitido un total de 1555 placas especiales de circulación nacional, Se han emitido un total de 376 pasaportes diplomáticos y Se ha tramitado un total de 326 solicitudes de liberaciones	100% de solicitudes de privilegios e inmunidades atendidos, equivalente a 12.000 tramites aproximadamente (Acreditación, visados. Carnet diplomático, credenciales y licencias de cortesía para conducir, transferencia, placas, liberaciones y temas especiales) permitiendo el normal desarrollo de las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Bolivia, bajo normativas nacionales y convenios internacionales. Otorgación de pasaporte correspondiente a las autoridades y funcionarios que viajan en Misión Oficial o Reunión Oficial.		Número de solicitudes atendidas de privilegios e inmunidades.
			Se cuenta con 250 Informes anuales de iglesias, asociaciones religiosas y espirituales originarias ancestrales.	Se atendieron el 100% de las solicitudes de cultos y ONGs, equivalente a 600, a fin de contribuir con los requerimientos de las diferentes instituciones religiosas, espirituales y de ONG, en busca de regularizar su trabajo en el país.		Número de solicitudes de cultos y ONGs atendidos.

CUADRO NO. 4.1.21
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
11	1	298.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural, y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	<p>1 Curso preparatorio para la admisión a la Maestría XVI (compuesto por 4 módulos); 1 Programa de Maestría Programa especializado en Negociaciones Comerciales, Comercio Internacional (PCENCI) realizado en Coordinación con el CEDDET, la Universidad de Barcelona y la Universidad Andina. (compuesto por 25 talleres modulares); 1Diplomado en Economía y Comercio internacional realizado en coordinación con la Consultora AVU de España;1 Diplomado de Derecho Internacional; 5 cursos virtuales de especialización; 5 cursos de idioma aymara y 3 cursos de idioma quechua; 1 curso de inglés intermedio y 1 curso de inglés intermedio superior; 3 cursos especializados en área laborales, coordinados con otras Direcciones de esta Cartera de Estado; 4 seminarios con organizaciones de otras instituciones y de la sociedad civil detallados en la siguiente columna.</p> <p>Se concluyó la 15ava Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales 2013 / 2014, formando 30 nuevos diplomáticos.</p> <p>- Se realizó la Convocatoria para la 16ava Maestría 2016/ 2017 en Diplomacia y Relaciones Internacionales.</p>	<p>32 Módulos desarrollados del Programa de posgrado, dirigidos al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y a becarios a nivel nacional, mejorando las capacidades del Ministerio.</p>	11.- Implementación de procesos e instrumentos que coadyuven en la formación, evaluación y dotación de personal administrativo y diplomático del Servicio de Relaciones Exteriores.	Número de programas de capacitación desarrollados
			<p>El 2015 no se contaba con ningún programa de capacitación internacional con las FAM, gobernaciones y las organizaciones sociales.</p>	<p>4 Programas de capacitación en Relaciones Internacionales dirigido al personal encargado del relacionamiento internacional de la FAM, gobernaciones, las organizaciones sociales.</p>		Número de programas de capacitación internacional con las FAM, gobernaciones y las organizaciones sociales.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
			<p>Se publicó la primera Revista “Ruptura” de análisis de las relaciones Internacionales dedicada al análisis de los elementos para una nueva arquitectura financiera internacional.</p> <p>Se publicó la memoria de los Cuatro Diálogos Interactivos sobre la Madre Tierra desarrollados en Naciones Unidas entre el 2010 y el 2014.</p>	<p>Se publicaron 2 revistas de análisis de la política internacional boliviana.</p>		<p>Número de publicaciones realizadas</p>
			<p>Tras la promulgación de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores del 19 de diciembre de 2013, desarrollar la Normativa Reglamentaria específica.</p> <p>Mediante Resolución Ministerial N°020-2015 de fecha 05 de febrero de 2015 se realiza el cambio de denominación de la Dirección General de Evaluación, Calificación y Procesos por Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal.</p>	<p>Desarrollo de dos (2) Reglamentos Específicos en el marco de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, para la evaluación, calificación y categorización de las servidoras y los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los Escalafones Diplomático y Administrativo.</p>		<p>Número de Normativas Reglamentarias elaboradas en el marco de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores.</p>

CUADRO NO. 4.1.22
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
11	4	319.- Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	Se cuenta con 3 planes de gestión aprobados. Se elaboró y culminó conjuntamente el Perú el documento de proyecto para el GEF. Se aprobó la estructura del Plan Maestro de Gestión Binacional de la cuenca del Río Suches. Bolivia asumió la Presidencia Pro Témpore del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná. Se aprobó el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) de la Cuenca del Amazonas.	Se tienen 8 planes/ estrategias de gestión compartida de Cuencas Transfronterizas consensuado resguardando la soberanía y garantizando la armonía con la madre tierra	1.- Promoción y gestión social, social, productiva y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	Número de Planes elaborados
			Se acordó realizar esfuerzos conjuntos (Bolivia-Perú) para la actualización del Balance Hídrico del Sistema TDPS. Se definieron etapas para la aprobación e implementación del Modelo Matemático Binacional de la Cuenca del Río Mauri. Se elaboró y aprobó en coordinación con el MAYA el documento de Lineamientos para la Recuperación Ambiental del Lago Titicaca y su diversidad biológica.	Se coordinó y articuló la implementación de 10 acciones para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.		Número de acciones realizadas de cuencas transfronterizas.
			Hasta 2015 se tienen 1270 hitos construidos en todo el sector fronterizo Se consolidó la coordinación efectiva con las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites y se articuló el Plan Integral de Control Fronterizo.	Se construyeron 46 hitos en sectores limítrofes con importancia para las comunidades vecinas fronterizas, estos trabajos demarcatorios permiten consolidar la soberanía territorial de Bolivia.		Número de hitos construidos
			Se cuenta con 320 kilómetros de cartografía binacional aprobada con los países vecinos	56 kilómetros de cartografía binacional, que permite contar con segmentos de límite		Número de kilómetros de cartografía segmentados.

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
				internacional actualizado en sistemas geográficos vigentes, esta información permite consolidar la soberanía territorial de Bolivia.		
			6 trabajos de campo.	12 trabajos de campo con los países vecinos que permiten tener presencia en sectores limítrofes para realizar trabajos de demarcación, así como realizar campañas de socialización y presencia de Estado.		Número de trabajos de campo realizados.
			Se tiene identificadas las necesidades equipamiento e información especializada que sustente la posición del país en relación a los recursos hídricos y demarcación. Se firmó el memorándum de entendimiento con la Región de Flandes del Reino de Bélgica para establecer un mecanismo de cooperación en temas relacionados con recursos hídricos.	1 proyecto que cuenta con elementos e información que sustente la posición país en relación a la gestión compartida de recursos hídricos y los procesos de demarcación/delimitación de la frontera, en resguardo de la soberanía nacional.		Se cuenta con un perfil de proyecto.

CUADRO NO. 4.1.23
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, SILALA Y
RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR DE PROCESO
13 Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.	1 - La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.	341. Comunicarse con el mundo y abrir las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.	Se presentó el alegato oral ante la (CIJ) exponiendo los motivos de la Demanda Marítima Boliviana.	Cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia con respecto a la obligación de negociar un acceso al Océano Pacífico	1. Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana, defensa del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional	Número de documentos elaborados para la defensa marítima boliviana
			El 24 de septiembre 2015, la CIJ se declara competente para continuar con el proceso de la demanda presentada por Bolivia.			
			No existía para la gestión 2015	La Corte Internacional de Justicia declara los derechos de Bolivia sobre las aguas del Silala.		Número de documentos elaborados para la defensa del Silala.
				Reducción del riesgo de conflicto por los recursos hídricos existentes en frontera con la República de Chile.		
			Asistencia integral al Consejo de Reivindicación Marítima, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.	Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al	2. Apoyo al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e	Asistencia integral al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres,

				Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales	intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.	personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.
--	--	--	--	--	---	--

4.2. Programación de Acciones por Resultado

CUADRO NO. 4.2.1

**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN**

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.

META 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
1.-Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión)	10 actividades de promoción comercial organizados y/o coordinados	10 actividades de promoción comercial organizados y/o coordinados
1.-Fomento a la exportación de productos orgánicos.		12 reuniones de coordinación para negociar y/o renegociar acuerdos comerciales.	12 reuniones de coordinación para negociar y/o renegociar acuerdos comerciales.
		2 Participaciones de Bolivia en Ferias y Eventos Internacionales	2 Participaciones de Bolivia en Ferias y Eventos Internacionales.
1.- Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios		Funcionamiento de 2 oficinas comerciales dentro de las misiones diplomáticas en el exterior para la promoción comercial.	Funcionamiento de 1 oficina comercial dentro de las misiones diplomáticas en el exterior para la promoción comercial.

CUADRO NO.4.2.2
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
META 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION 1.- Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Coordinar la elaboración de 1 propuesta a ser presentada para el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra/Naturaleza	Presentar la propuesta de reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra/Naturaleza en 1 foro de Naciones Unidas.
ACCION 1.- Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Sistematizar los resultados de los Diálogos Interactivos para «Vivir en armonía con la naturaleza».	Coordinar la elaboración de 1 propuesta de declaración de armonía con la naturaleza.

CUADRO NO.4.2.3
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra

META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémica.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Coordinar la elaboración de 1 propuesta país para ser presentada en las negociaciones de las convenciones multilaterales de medio ambiente relativas a enfoques e instrumentos no basados en mercado y alternativos al pago de servicios ecosistémicos.	Coordinar la elaboración de 1 propuesta país para ser presentada en las negociaciones de las convenciones multilaterales de medio ambiente relativas a enfoques e instrumentos no basados en mercado y alternativos al pago de servicios ecosistémicos.
ACCION 1.- Mecanismo participativo nacional de diálogo intercultural entre pueblos indígenas y ciencias modernas.		Plantear en al menos 1 espacio internacional el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	Plantear en al menos 1 foro internacional el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
ACCION 2.- Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.			
ACCION 3.- Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.			

CUADRO NO.4.2.4
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

META 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre el cambio climático.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION 1.-Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Coordinar 1 posición boliviana que incorpore, en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en coordinación con la APMT.	Coordinar 1 posición boliviana que incorpore, en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en coordinación con la APMT.

CUADRO NO.4.2.5
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION 1.- Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Promover 1 reunión para la conformación del grupo de trabajo nacional con miras a la elaboración de la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Coordinar 1 reunión para la elaboración de la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.
ACCION 1.- Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.		Coordinar la propuesta de la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra elaborada y presentada al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	Se cuenta con una propuesta de la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra elaborada y presentada al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).

CUADRO NO.4.2.6
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION1.- Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Se elaboraron 2 propuestas en el marco de UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN u otros foros y mecanismos de integración regional desde una visión de los pueblos, sin hegemonismo imperial	Se elaboraron 2 propuestas en el marco de UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN u otros foros y mecanismos de integración regional desde una visión de los pueblos, sin hegemonismo imperial
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	7 instrumentos internacionales celebrados en espacios de integración regional (UNASUR, MERCOSUR y CAN).	6 instrumentos internacionales celebrados en espacios de integración regional (UNASUR, MERCOSUR y CAN).
ACCION 1.- Constitución del Instituto Internacional de Descolonización	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Informe justificativo presentado en la evaluación de medio término 2016-2017	
ACCION 1.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	2 participaciones en el marco del ALBA-TCP.	2 participaciones en el marco del ALBA-TCP.
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Desarrollar al menos 1 propuesta en el marco de la CELAC para la promoción y la preservación de la integración en la región y entre los países del sur.	Desarrollar al menos 1 propuesta en el marco de la CELAC para la promoción y la preservación de la integración en la región y entre los países del sur.
ACCION 1.- Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	Se cuenta con un Plan de Estudio para el desarrollo de la zona de integración fronteriza Perú – Bolivia, elaborado durante la gestión 2018.	

CUADRO NO. 4.2.7
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHOS DEL MINISTERIO

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilaterales y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 1.- Participación de encuentros de alto nivel a favor de los intereses del país.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Despachos del Ministerio de Relaciones Exteriores)	Participar en 30 espacios internacionales donde se exponga la política exterior por parte del despacho de Ministro de Relaciones Exteriores.	Participar en 30 espacios internacionales donde se exponga la política exterior por parte del despacho de Ministro de Relaciones Exteriores.
		Participar en 20 espacios internacionales en diversos ámbitos bilaterales y multilaterales por parte del despacho del Viceministerio del Relaciones Exteriores.	Participar en 20 espacios internacionales en diversos ámbitos bilaterales y multilaterales por parte del despacho del Viceministerio del Relaciones Exteriores.
		Participar en 5 reuniones preparatorias y/o asistir en ferias internacionales para la ejecución de la política de promoción económica y comercial por parte del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración.	Participar en 5 reuniones preparatorias y/o asistir en ferias internacionales para la ejecución de la política de promoción económica y comercial por parte del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración.
		Participación y/o coordinación en 2 foros regionales, multilaterales, bilaterales y/o de fronteras que permitirá establecer la posición del Estado en temas de política consular y migratoria	Participación y/o coordinación en 2 foros regionales, multilaterales, bilaterales y/o de fronteras que permitirá establecer la posición del Estado en temas de política consular y migratoria.

CUADRO NO.4.2.8
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilateral y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 2.- Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Participación de representantes de organizaciones sociales en dos (2) eventos organizados por organismos internacionales.	Participación de representantes de organizaciones sociales en dos (2) eventos organizados por organismos internacionales.

CUADRO NO. 4.2.9
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIONES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilateral y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 5.- Participación en los eventos convocados en espacios bilaterales y multilaterales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Misiones de Bolivia en el Exterior)	Realizar 100% de actividades de difusión de la política exterior, equivalente a 338 actividades de difusión.	Realizar 100% de actividades de difusión de la política exterior, equivalente a 338 actividades de difusión.
		Realizar 100% de las reuniones de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, equivalente a 470 reuniones aproximadamente.	Realizar 100% de las reuniones de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, equivalente a 470 reuniones aproximadamente.
		Realizar 100% de las actividades de difusión de la reivindicación marítima y recursos hídricos internacionales realizadas, equivalente a 179 actividades aproximadamente.	Realizar 100% de las actividades de difusión de la reivindicación marítima y recursos hídricos internacionales realizadas, equivalente a 179 actividades aproximadamente.
		Realizar 100% de actividades de Promoción de la oferta exportable realizadas, equivalente a 142 actividades aproximadamente.	Realizar 100% de actividades de Promoción de la oferta exportable realizadas, equivalente a 142 actividades aproximadamente.
		Realizar 55 actividades de atracción de inversión extranjera.	Realizar 55 actividades de atracción de inversión extranjera.

CUADRO NO. 4.2.10
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.

META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilateral y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 1.- Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	20 participaciones y/o reuniones coordinadas en espacios de integración (COSIPLAN - UNASUR, CAN - CEBAF, MERCOSUR, ALADI, Comités de frontera, PLAN DE ACCIÓN DE VIENA)	20 participaciones y/o reuniones coordinadas en espacios de integración (COSIPLAN - UNASUR, CAN - CEBAF, MERCOSUR, ALADI, Comités de frontera, PLAN DE ACCIÓN DE VIENA)

CUADRO NO.4.2.11
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilateral y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 1.- Participación activa en los eventos de NNUU y la OEA.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Se han presentado al menos 2 posiciones país en instrumentos multilaterales de NNUU y OEA u otros foros de concertación política multilateral en el marco de la cultura de la vida, la paz y seguridad internacionales, el respeto y promoción del multilateralismo, temas de la agenda internacional y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.	Se han presentado al menos 2 posiciones país en instrumentos multilaterales de NNUU y OEA u otros foros de concertación política multilateral en el marco de la cultura de la vida, la paz y seguridad internacionales, el respeto y promoción del multilateralismo, temas de la agenda internacional y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.
		Se revisó y coordinó la presentación de al menos un Informe o Cuestión Previa en materia de derechos humanos conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	Se revisó y coordinó la presentación de al menos un Informe o Cuestión Previa en materia de derechos humanos conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

CUADRO NO.4.2.12
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilateral y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 2.- Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Bilaterales)	8 Visitas oficiales de Alto Nivel de carácter Bilateral.	8 Visitas oficiales de Alto Nivel de carácter Bilateral.
		12 instrumentos Internacionales suscritos, en el marco del cumplimiento de la normativa de la Ley 401.	12 instrumentos Internacionales suscritos, en el marco del cumplimiento de la normativa de la Ley 401.
		12 reuniones de Mecanismos Bilaterales, tales como Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comisiones Bilaterales Sectoriales, Mecanismos de Cooperación, Comités de Fronteras y Gabinetes Binacionales Ministeriales.	12 reuniones de Mecanismos Bilaterales, tales como Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comisiones Bilaterales Sectoriales, Mecanismos de Cooperación, Comités de Fronteras y Gabinetes Binacionales Ministeriales.

CUADRO NO. 4.2.13
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilateral y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION.1.- Promoción de la oferta exportable boliviana.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión)	Apertura de 1 nuevo mercado que permita la exportación de productos bolivianos.	Apertura de 1 nuevo mercado que permita la exportación de productos bolivianos.

CUADRO NO.4.2.14
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
1. Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	Se ha conformado 2 comités de solidaridad con países de la región y de otras regiones.	Se ha conformado 2 comités de solidaridad con países de la región y de otras regiones.
1. Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas		Se han presentado las buenas prácticas bolivianas en 2 espacios multilaterales, regionales para promover la implementación progresiva de la Declaración.	Se han presentado las buenas prácticas bolivianas en 2 espacios multilaterales, regionales para promover la implementación progresiva de la Declaración.
1. Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.		Se han realizado 3 reuniones preparatorias nacionales con miras a la realización del Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra, el Cambio Climático y el Vivir Bien.	Se realizó 1 Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático y el Vivir Bien. (sujeto a decisión política y disponibilidad financiera)

CUADRO NO. 4.2.15
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION 1.- Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular- Dirección General de Asuntos Consulares)	1 actualización en el Sistema Colibrí Consular.	1 actualización en el Sistema Colibrí Consular.
ACCION 1.- Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior a través la realización de consulados móviles		Participación en 2 foros regionales, multilaterales, bilaterales y/o de fronteras actualizando la posición del Estado en temas de política consular y migratoria	Fortalecer el liderazgo de Bolivia a través de la participación en 2 foros regionales, multilaterales, bilaterales y/o de fronteras presentando la posición del Estado en temas de política consular y migratoria
ACCION 1.- Gestión del servicio consular para brindar asistencia y protección consular.		50.000 personas atendidas en los consulados y brigadas móviles.	50.000 personas atendidas en los consulados y brigadas móviles.
		Apertura de 1 oficina consular, acercándonos cada vez más a la comunidad boliviana en el exterior.	Apertura de 1 oficina consular, acercándonos cada vez más a la comunidad boliviana en el exterior.

CUADRO NO. 4.2.16
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 4.- Brindar el servicio de legalizaciones de documentos públicos y otros a ciudadanos nacionales y extranjeros en Bolivia.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular- Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones, Dirección Departamental de Cochabamba y Dirección Departamental de Santa Cruz)	En la ciudad de La Paz se legalizaron y apostillaron el 100% de los documentos públicos, equivalente aproximadamente a 24.321 documentos públicos.	En la ciudad de La Paz se legalizaron y apostillaron el 100% de los documentos públicos, equivalente aproximadamente a 24.127 documentos públicos.
		En la ciudad de Cochabamba se legalizaron el 100% de los documentos públicos, equivalente aproximadamente a 27.766. Tomando en cuenta, que ha entrado en vigencia la adhesión de Bolivia al Convenio de la Haya sobre LA APOSTILLA. (Reduce la cantidad porque simplifica el trámite para el usuario).	En la ciudad de Cochabamba se legalizaron el 100% de los documentos públicos, equivalente aproximadamente a 25.452. Tomando en cuenta que está vigente la aplicación de la APOSTILLA DE LA HAYA.
		En la ciudad de Santa Cruz se legalizaron y apostillaron el 100% de documentos públicos, equivalente a 25.000.	En la ciudad de Santa Cruz se legalizaron y apostillaron el 100% de documentos públicos, equivalente a 23.000.

CUADRO NO. 4.2.17
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIONES Y UNIDADES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 4.- Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Asuntos Administrativos)	Atender al 100% las solicitudes administrativas.	Atender al 100% las solicitudes administrativas.
		Elaboración de 2 planes tecnológicos (Inicio de la migración en aplicaciones de menor impacto; e implementación el plan de seguridad de la información).	Elaboración de 3 planes tecnológicos (Migración de aplicaciones de mediano alcance; actualización y seguimiento a la implementación del plan de seguridad de la información; e implementación del plan de gobierno electrónico para servicios al ciudadano).
		Inicio de la construcción del Edificio Inteligente.	Equipamiento.
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Asuntos Jurídicos)	Procesar el 100% de solicitudes de gestión jurídica, análisis jurídico y asuntos jurídicos internacionales.	Procesar el 100% de solicitudes de gestión jurídica, análisis jurídico y asuntos jurídicos internacionales.
		Atender 25 solicitudes de Refugio	Atender 25 solicitudes de Refugio
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Planificación)	En el ámbito de la planificación elaborar 24 informes (POA, Planes institucionales e informes de logros)	En el ámbito de la planificación elaborar 24 informes (POA, Planes institucionales e informes de logros)
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Unidad de Auditoria Interna)	Elaborar 5 informes de Auditoria	Elaborar 4 informes de Auditoria
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Unidad de Transparencia)	2 informes de rendiciones de cuentas del servicio central	2 informes de rendiciones de cuentas del servicio central
		41 rendiciones públicas de cuentas del servicio exterior coordinadas.	41 rendiciones públicas de cuentas del servicio exterior coordinadas.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Unidad de Comunicación Social)	Realizar 100% de actividades institucionales de difusión de la política exterior boliviana, equivalente a 350 actividades.	Realizar 100% de actividades institucionales de difusión de la política exterior boliviana, equivalente a 400 actividades.
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Ceremonial del Estado)	Atender 100% de las solicitudes protocolares, equivalente aproximadamente 40 requerimientos (Viajes Oficiales, condecoraciones, ofrendas florales, presentación de carta credenciales, tomas de juramento, 6 de agosto, 22 de enero, 21 de junio, efemérides departamentales, banquetes en general).	Atender 100% de las solicitudes protocolares, equivalente aproximadamente 40 requerimientos (Viajes Oficiales, condecoraciones, ofrendas florales, presentación de carta credenciales, tomas de juramento, 6 de agosto, 22 de enero, 21 de junio, efemérides departamentales, banquetes en general).
Atender al 100 % de solicitudes de privilegios e inmunidades atendidas (Acreditaciones, Visados, Carnet Diplomático, Credenciales y Licencias de Cortesía para Conducir, Transferencias, Placas, Liberaciones y Temas especiales) permitiendo el normal desarrollo de las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Bolivia, bajo normativas nacionales y convenios internacionales. Otorgación de pasaporte correspondientes a las autoridades y funcionarios que viajan en Misión Oficial o Reunión Oficial Aproximadamente 6.000 trámites atendidos remitidos a la Unidad de Privilegios en base a los antecedentes de los anteriores años, trámites atendidos, de los cuales el 5% (300) trámites pendientes en respuesta de entidades externas o internas, tramites anulados o reconducidos		Atender al 100 % de solicitudes de privilegios e inmunidades atendidas (Acreditaciones, Visados, Carnet Diplomático, Credenciales y Licencias de Cortesía para Conducir, Transferencias, Placas, Liberaciones y Temas especiales) permitiendo el normal desarrollo de las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Bolivia, bajo normativas nacionales y convenios internacionales. Otorgación de pasaporte correspondientes a las autoridades y funcionarios que viajan en Misión Oficial o Reunión Oficial Aproximadamente 6.000 trámites atendidos remitidos a la Unidad de Privilegios en base a los antecedentes de los anteriores años, trámites atendidos, de los cuales el 2% (300) trámites pendientes en respuesta de entidades externas o internas, tramites anulados o reconducidos	
Atender al 100% de las solicitudes equivalente a 300 requerimientos de las diferentes instituciones religiosas, espirituales y de ONG.		Atender al 100% de las solicitudes equivalente a 300 requerimientos de las diferentes instituciones religiosas, espirituales y de ONG.	

CUADRO NO. 4.2.18
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1 : Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCIÓN 11.- Implementación de procesos e instrumentos que coadyuven en la formación, evaluación y dotación de personal administrativo y diplomático del Servicio de Relaciones Exteriores.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular- Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional y Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal)	16 Módulos desarrollados de los Programa de posgrado, dirigidos al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y a becarios a nivel nacional.	16 Módulos desarrollados de los Programa de posgrado, dirigidos al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y a becarios a nivel nacional.
		2 Programas de capacitación en Relaciones Internacionales dirigido al personal encargado del relacionamiento internacional de la FAM, gobernaciones, las organizaciones sociales.	2 Programas de capacitación en Relaciones Internacionales dirigido al personal encargado del relacionamiento internacional de la FAM, gobernaciones, las organizaciones sociales.
		1 revista publicada de la Academia Diplomática Plurinacional	1 revista publicada de la Academia Diplomática Plurinacional
		Elaboración de Normativa Reglamentaria Especifica del Escalafón Diplomático en el marco de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores.	Elaboración de Normativa Reglamentaria Especifica del Escalafón Administrativo en el marco de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores.

CUADRO NO. 4.2.19
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 4: Defensa Integral del Estado y complementariedad en el Desarrollo Nacional

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020
ACCION 1.- Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas)	3 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado.	5 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado.
		5 Acciones implementadas para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.	5 Acciones implementadas para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
		Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 23 hitos	Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 23 hitos
		26 kilómetros de cartografía binacional segmentados.	26 kilómetros de cartografía binacional segmentados.
		6 trabajos de campo para realizar trabajos de demarcación, así como realizar campañas de socialización y presencia de Estado	6 trabajos de campo para realizar trabajos de demarcación, así como realizar campañas de socialización y presencia de Estado.
		1 perfil de proyecto elaborado para el fortalecimiento de gestión de cuencas y demarcación limítrofe.	

CUADRO NO. 4.2.20
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, SILALA Y
RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

PILAR 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.
META 1: La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2019	2020
Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana, defensa del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General • Dirección de Defensa Marítima • Dirección de Defensa del Silala • Dirección de Defensa de Recursos Hídricos Internacionales 	1. Presentación de la Dúplica con respecto al caso sobre el estatus y uso de las aguas del Silala ante la CIJ.	1. Defensa de las aguas del Silala en los alegatos orales ante la CIJ.
Apoyo al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General • Dirección de Defensa Marítima • Dirección de Defensa del Silala • Dirección de Defensa de Recursos Hídricos Internacionales Dirección Administrativa Financiera • Dirección de Asuntos Jurídicos • Unidad de Auditoría Interna 		

4.3. Territorialización

CUADRO NO. 4.3.1
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
META 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 189.- Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado	
ACCION 1.- Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.	Nacional
RESULTADO 190.- Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.	
1.-Fomento a la exportación de productos orgánicos.	Nacional
RESULTADO 191.- Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.	
1.- Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.2
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
META 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 242.- Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas..	
ACCION 1.- Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	Nacional
RESULTADO 243. Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.	
ACCION 1.- Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.3
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 244.- Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.	
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémica..	Nacional
RESULTADO 245. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	
ACCION 1.- Mecanismo participativo nacional de diálogo intercultural entre pueblos indígenas y ciencias modernas.	Nacional
ACCION 2.- Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.	Nacional
ACCION 3.- Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.4
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	
META 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre el cambio climático.	
RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 278.- Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).	
ACCION 1.-Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.5
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	
META 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.	
RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 279.- Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	
ACCION 1.- Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Nacional
RESULTADO 280 .- Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	
ACCION 1.- Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.6
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
META 3: Construcción de mecanismos para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y sus pueblos

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 281.- Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismo imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur -Sur	
ACCION 1.- Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.	Nacional
RESULTADO 282.- Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.	
ACCION 1.- Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	Nacional
RESULTADO 283.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	
ACCION 1.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	Nacional
RESULTADO 284.- Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida	
ACCION 1.- Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.7
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHOS DEL MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES
MISIONES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilaterales y profundización del relacionamiento bilateral

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 285.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales, antiimperialistas y anticolonialista; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	
ACCIÓN 1.- Participación de encuentros de alto nivel a favor de los intereses del país.	Nacional
ACCIÓN 2.- Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Nacional
ACCION 5.- Participación en los eventos convocados en espacios bilaterales y multilaterales.	Nacional
RESULTADO 286.- Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.	
ACCIÓN 1.- Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración.	Nacional
RESULTADO 287.- Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.	
ACCIÓN 1.- Participación activa en los eventos de NNUU y la OEA.	Nacional
RESULTADO 288.- Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación	

de los pueblos.	
ACCIÓN 2.- Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	Nacional
RESULTADO 289.- Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.	
ACCION.1.- Promoción de la oferta exportable boliviana.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.8
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.	
RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 290.- Se ha promovido la “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos..	
ACCION 1.- Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos.	Nacional
RESULTADO 291 .- Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.	
ACCION 1.- Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas	Nacional
RESULTADO 292 .- Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.	
ACCION 1.- Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.	

CUADRO NO. 4.3.9
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 293.- Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.	
ACCIÓN 1.- Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.	Nacional
RESULTADO 294.- Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.	
ACCION 1.- Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior a través la realización de consulados móviles	Nacional
RESULTADO 295.- Se fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	
ACCION 1.- Gestión del servicio consular para brindar asistencia y protección consular.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.10
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 295.- Se fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	
ACCION 4.- Brindar el servicio de legalizaciones de documentos públicos y otros a ciudadanos nacionales y extranjeros en Bolivia.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.11
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIONES Y UNIDADES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión publica	
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	
RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 285.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales, antiimperialistas y anticolonialista; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	
ACCIÓN 4.- Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.12
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFON Y GESTIÓN DE PERSONAL

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 298.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural, y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	
ACCIÓN 11.- Implementación de procesos e instrumentos que coadyuven en la formación, evaluación y dotación de personal administrativo y diplomático del Servicio de Relaciones Exteriores.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.13
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES
TRANSFRONTERIZAS

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 4: Defensa Integral del Estado y complementariedad en el Desarrollo Nacional

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 319.- Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	
ACCION 1.- Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.	Nacional

CUADRO NO. 4.3.14
TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CON ENFOQUE DE SISTEMA DE VIDA
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, SILALA Y
RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

PILAR 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.
META 1: La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

RESULTADOS Y ACCIONES	AMBITO
RESULTADO 341.- Comunicarse con el mundo y abrir las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.	
ACCION 1.- Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana, defensa del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional	Nacional
ACCION 2 .-Apoyo al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.	Nacional

4.4. Articulación Competencial

CUADRO N° 4.4.1
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.

META 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 189.- Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado					
ACCION 1.- Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 190.- Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.					
ACCION 1.- Fomento a la exportación de productos orgánicos.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 191.- Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.					
ACCION 1.- Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.2
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra

META 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 242.- Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas..					
ACCION 1.- Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
RESULTADO 243. Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.					
ACCION 1.- Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.3
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra

META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 244.- Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.					
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémica..	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
RESULTADO 245. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.					
ACCION 1.- Mecanismo participativo nacional de diálogo intercultural entre pueblos indígenas y ciencias modernas.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
ACCION 2.- Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.					
ACCION 3.- Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.					

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.3
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre el cambio climático.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 278.- Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).					
ACCION 1.-Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.5
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 279.- Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.					
ACCION 1.- Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
RESULTADO 280 .- Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU)..					
ACCION 1.- Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.6
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía					
META 3: Construcción de mecanismos para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y sus pueblos					
ENTIDADES TERRITORIALES					
NIVEL CENTRAL		GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 281.- Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismo imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur -Sur					
ACCION 1.- Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 282.- Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.					
ACCION 1.- Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 283.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.					
ACCION 1.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 284.- Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida					
ACCION 1.- Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.7
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHOS DEL MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES
MISIONES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilaterales y profundización del relacionamiento bilateral

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 285.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales, antiimperialistas y anticolonialista; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.					
ACCIÓN 1.- Participación de encuentros de alto nivel a favor de los intereses del país.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCIÓN 2.- Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 5.- Participación en los eventos convocados en espacios bilaterales y multilaterales.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 286.- Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.					

ACCIÓN 1.- Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 287.- Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.					
ACCIÓN 1.- Participación activa en los eventos de NNUU y la OEA.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 288.- Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.					
ACCIÓN 2.- Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 289.- Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior					
ACCION.1.- Promoción de la oferta exportable boliviana.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.8
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 290.- Se ha promovido la “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.					
ACCION 1.- Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
RESULTADO 291 .- Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.					
ACCION 1.- Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
RESULTADO 291.- Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.					
ACCION 1.- Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.9
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 293.- Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.					
ACCIÓN 1.- Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 294.- Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos					
ACCION 1.- Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior a través la realización de consulados móviles	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A
RESULTADO 295.- Se fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.					
ACCIÓN 1.- Gestión del servicio consular para brindar asistencia y protección consular	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.10
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 295.- Se fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.					
ACCION 4.- Brindar el servicio de legalizaciones de documentos públicos y otros a ciudadanos nacionales y extranjeros en Bolivia.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.11
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIONES Y UNIDADES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 298 .- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.					
ACCIÓN 4.- Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.12
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFON Y GESTIÓN DE PERSONAL

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 298.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural, y comprometido con la concreción del Vivir Bien.					
ACCIÓN 11.- Implementación de procesos e instrumentos que coadyuven en la formación, evaluación y dotación de personal administrativo y diplomático del Servicio de Relaciones Exteriores.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.13
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

META 4: Defensa Integral del Estado y complementariedad en el Desarrollo Nacional

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 319.- Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional					
ACCION 1.- Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado).	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO NO. 4.4.14
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, SILALA Y
RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

PILAR 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

META 1: La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
ACCION 1.-Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana, defensa del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional	Competencia Privativa (de acuerdo al Artículo 297° y 298° de la Constitución Política del Estado, la política exterior es privativa debido a que la legislación, reglamentación no son transferibles ni delegables y está reservada para el nivel central del Estado)	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 2.-Apoyo al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.					

*No Aplica (N/A)

4.5. Roles de Actores

CUADRO N°. 4.5.1

ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.

META 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Fomento a la exportación de productos orgánicos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.2
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
META 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
privado					
ACCION 1.- Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.3
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
privado					
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Mecanismo participativo nacional de diálogo intercultural entre pueblos indígenas y ciencias modernas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 2.- Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 3.- Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.4
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre el cambio climático..

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.-Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.5
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.6
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
META 3: Construcción de mecanismos para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y sus pueblos

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
		privado			
ACCION 1.- Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.7
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHOS DEL MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES
MISIONES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de integración multilaterales y profundización del relacionamiento bilateral

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCIÓN 1.- Participación de encuentros de alto nivel a favor de los intereses del país.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCIÓN 2.- Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 5.- Participación en los eventos convocados en espacios bilaterales y multilaterales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCIÓN 1.- Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCIÓN 1.- Participación activa en los eventos de NNUU y la OEA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCIÓN 2.- Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION.1.- Promoción de la oferta exportable boliviana	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.8
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía					
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.					
ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.9
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía					
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior					

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior a través la realización de consulados móviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 1.- Gestión del servicio consular para brindar asistencia y protección consular.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.4.10
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

PILAR 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
		privado			
ACCION 4.- Brindar el servicio de legalizaciones de documentos públicos y otros a ciudadanos nacionales y extranjeros en Bolivia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.5.11
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIONES Y UNIDADES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
		privado			
ACCION 4.- Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.4.12
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFON Y GESTIÓN DE PERSONAL

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 11.- Implementación de procesos e instrumentos que coadyuven en la formación, evaluación y dotación de personal administrativo y diplomático del Servicio de Relaciones Exteriores.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.4.13
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 4: Defensa Integral del Estado y complementariedad en el Desarrollo Nacional

ACCIONES/	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

CUADRO N°. 4.4.14
ROLES DE ACTORES
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, SILALA Y
RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

PILAR 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

META 1: La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana, defensa del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACCION 2.- Apoyo al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*No Aplica (N/A)

4.6. Presupuesto

CUADRO NO. 4.6.1
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

Pilar :	6
Meta :	12

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión)	121.840,25.-	126.719,75.-	248.560.-
ACCION 1.- Fomento a la exportación de productos orgánicos..		121.840,25.-	126.719,75.-	248.560.-
ACCION 1.- Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios.		121.840,25.-	126.719,75.-	248.560.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.2
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

Pilar :	9				
Meta :	1				
ACCIONES		ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.		Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 1.- Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.			86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.3
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

Pilar :	9				
Meta :	2				
ACCIONES		ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémica.		Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 1.- Mecanismo participativo nacional de diálogo intercultural entre pueblos indígenas y ciencias modernas.			86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 2.- Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.			86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 3.- Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.			86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.4
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

Pilar :	10			
Meta :	1			
ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.-Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.5
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

Pilar :	10			
Meta :	2			
ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 1.- Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.6
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONOMICA

Pilar :	10			
Meta :	3			
ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	295.943,66.-	308.741.-	604.684,66.-
ACCION 1.- Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	0	0	0
ACCION 1.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	295.943,66.-	308.741.-	604.684,66.-
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 1.- Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración- Dirección General de Integración y Cooperación Económica)	295.943,66.-	308.741.-	604.684,66.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO 4.6.7
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHOS DEL MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES
MISIONES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA

Pilar :	10
Meta :	4

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Participación de encuentros de alto nivel a favor de los intereses del país.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Despachos del Ministerio de Relaciones Exteriores)	59.436.941.-	61.840.797.-	121.277,738.-
ACCIÓN 2.- Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499.-
ACCION 5.- Participación en los eventos convocados en espacios bilaterales y multilaterales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Misiones de Bolivia en el Exterior)	262.613.366.-	275.644.514.-	538.257,880.-
ACCIÓN 1.- Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración	Ministerio de Relaciones Exteriores (VCEI- Dirección General de Integración y Cooperación Económica.	0	0	0
ACCIÓN 1.- Participación activa en los eventos de NNUU y la OEA.	Ministerio de Relaciones Exteriores (VRE-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499.-
ACCION 2.- Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	Ministerio de Relaciones Exteriores (VRE-Dirección General de Relaciones Bilaterales)	490.548.-	504.198.-	994.776.-
ACCION.1.- Promoción de la oferta exportable boliviana	Ministerio de Relaciones Exteriores (VCEI- Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión)	121.840,25.-	126.719,75.-	248.560.-

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 4.6.8
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

Pilar :	10
Meta :	5

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Multilaterales)	86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 1.- Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas		86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-
ACCION 1.- Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.		86.606,25.-	89.893.-	176.499,25.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.9
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Pilar :	10
Meta :	6

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular- Dirección General de Asuntos Consulares)	16.805.831.-	17.145.243.-	33.951.074.-
ACCION 1.- Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior a través la realización de consulados móviles		16.805.831.-	17.145.243.-	33.951.074.-
ACCION 1.- Gestión del servicio consular para brindar asistencia y protección consular.		16.805.831.-	17.145.243.-	33.951.074.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.10
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Pilar :	10			
Meta :	6			
ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 4.- Brindar el servicio de legalizaciones de documentos públicos y otros a ciudadanos nacionales y extranjeros en Bolivia.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular- Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones)	481.645.-	498.139.-	979.784.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.11
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIONES Y UNIDADES DEL DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

Pilar :	11			
Meta :	1			

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 4 .- Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Asuntos Administrativos, Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Planificación; Unidad de Auditoría Interna; Unidad de Transparencia; Unidad de Comunicación Social y Dirección General de Ceremonial del Estado)	9.279.118.-	9.439.065.-	18.718,183.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.12
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

Pilar :	11
Meta :	1

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 11.- Implementación de procesos e instrumentos que coadyuven en la formación, evaluación y dotación de personal administrativo y diplomático del Servicio de Relaciones Exteriores.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular- Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional y - Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal).	689.727.-	716.002.-	1.405,729.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.13
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS

Pilar :	11
Meta :	4

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas)	900.248.-	936.260.-	1.836.508.-

* Los datos son indicativos no limitativos

CUADRO NO. 4.6.14
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA,
SILALA Y RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

PILAR 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

META 1: La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

ACCIONES	ENTIDADES	2019	2020	TOTAL
ACCION 1.- Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana, defensa del Silala y otros recursos hídricos internacionales; a nivel nacional e internacional	DIREMAR	33.302.000,00	31.000.000,00	64.302.000,00
ACCION 2.-Apoyo al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al consejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades e intelectuales; y al Agente(s) o Co Agente(s) acreditados ante Tribunales Internacionales.				

* Los datos son indicativos no limitativos

CONCLUSIONES

El Plan Sectorial Relaciones Internacionales tiene prevista la implementación de 12 acciones a cumplir durante el periodo 2018-2020 con su respectivo presupuesto.

Esta periodicidad considero las actividades del Sector Relaciones Internacionales, como ser las, negociaciones, firmas de instrumentos internacionales como ser Tratados, Acuerdos y Convenios así como su entrada en vigencia de los mismos, considerando el tiempo prolongado para su desarrollo e implementación. Por su parte, los Medios de Verificación serán todo documento o sistema informático elaborado durante el desarrollo de actividades, según la acción de desarrollo al que cada una corresponda.

Los Responsables del avance serán las respectivas Áreas y Unidades organizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al área de su competencia, para el caso de la Dirección de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales (DIREMAR) se realizara a través de la Dirección Administrativa Financiera, esta entidad remitirá su seguimiento y evaluación respectivo a la Dirección General de Planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de remitir la documentación del Órgano Rector.